



CENTRO	CEIP SAN FELIPE
CÓDIGO	11007041
LOCALIDAD	CÁDIZ

CURSO 2021-202

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso 2021/22 y “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19”, de la Consejería de Salud y Familias, aprobado con fecha 29 de junio de 2021.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	02/09/21	Constitución de la Comisión Específica COVID-19
2	02/09/21	Actualización Protocolo

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955 009 089
Correo	epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud Velada	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	Paseo La Velada s/n

ÍNDICE

0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	7
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	13
4.	Entrada y salida del centro.	14
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	23
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	24
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar.	39
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.	40
9.	Disposición del material y los recursos.	41
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	41
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	47
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.	49
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	55
14.	Uso de los servicios y aseos.	59
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.	61
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso. NO PROCEDE.	65
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso. NO PROCEDE.	65
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.	65
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo.	69
20.	Anexos.	71

Se debe tener en cuenta que "los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2021/2022, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro", conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido actualizado por la Comisión Específica COVID 19, conforme a las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022 y “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19”, de la Consejería de Salud y Familias, aprobado con fecha 29 de junio de 2021.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021- 22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que el personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*Seguimiento y evaluación del Protocolo*”.

1.- COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición centros docentes

El Protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2021/2022 será actualizado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que estará formada por los siguientes miembros:

- Directora (que presidirá la Comisión).
- Jefa de Estudios
- Representante del Profesorado
- Representante de Familias

A los anteriores miembros de la Comisión Permanente se sumarán los siguientes:

- Persona Coordinadora del Plan de autoprotección y PRL del centro
- Representante del Ayuntamiento
- Persona de enlace del Centro de Salud de referencia
- Un miembro del personal de administración y servicios (PAS)
- Coordinador-a del Programa de Hábitos de Vida Saludable
- Representante AMPA

Para nuestro centro, la composición de este equipo, así como el calendario de seguimiento y evaluación del protocolo queda definida en el Anexo COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Gil Vázquez, Rosa M ^a	Directora / Coordinadora Plan Autoprotección	Equipo Directivo
Miembro	Orozco Ceballos, M ^a Carmen	Jefa Estudios	Equipo Directivo
Miembro	García Berruguilla, Carolina	Vocal	Profesorado
Miembro	Oneto , David	Vocal	Sector Familias
Miembro	Azuaga Carrillo, Alejandro	Vocal	Representante Ayuntamiento
Miembro	Salcedo , Anabel	Vocal	Representante Centro Salud
Miembro	Galacho León, Daniel	Vocal	Coordinador Plan Hábitos Saludables
Miembro	Zamudio Soiza, Juan Fco.	Vocal	PAS
Miembro	Quintana Narbona, Tania	Vocal	Representante AMPA
Secretario-a	Galacho León, Daniel		

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día		Formato
1	Constitución de la Comisión	02/09/2021	Presencial
2	Actualización Protocolo COVID	02/09/2021	Presencial

Las medidas de prevención que se recogen en el presente protocolo deben ser revisadas y actualizadas, antes del comienzo de la apertura del centro, conforme al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

2.- ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Previo a la apertura del centro se deben tener en cuenta cuatro premisas fundamentales:

- Tareas de limpieza y desinfección de todo el centro (se recoge en el apartado 13)
- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
- Actualización del protocolo COVID-19.
- Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa, para lo cual:

Previo al inicio del curso académico 2021-2022 la dirección del centro informará a todas las familias de las medidas que deben cumplir, así como del contenido del Protocolo adoptado por el centro, mediante el comunicado recogido en el Anexo I del presente Protocolo.

Del mismo modo se informará mediante otro comunicado a los trabajadores del centro (personal docente, personal no docente, personal de administración y servicios.) según el Anexo II del presente Protocolo.

En dichos comunicados se recogerán de manera clara y concisa las instrucciones básicas para garantizar que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

Asimismo, se les informará a las familias del alumnado que se incorpore a lo largo del curso en el momento de formalizar la matrícula (2.1. Medidas generales).

2.1. Medidas generales

Con la única finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y al personal del centro, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Por tanto, con el objetivo de contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura del centro de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio, es importante recordar que el esfuerzo no ha de centrarse únicamente en esta inmediata apertura de centros, sino que es necesario mantenerlo mientras exista el riesgo de expansión del virus, para lo cual se debe cumplir en todo momento con unas normas básicas.

Como medidas básicas hay que considerar:

- Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se trata de una técnica sanitaria fácil de llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.
- Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa-pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es obligatorio el uso de estas para todo el alumnado de educación primaria. En el caso de educación infantil, será obligatoria el uso de estas a la entrada/salida del centro y en zonas comunes; quedando como recomendable, su uso en el aula de infantil.

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- No podrán incorporarse los trabajadores que cuenten con un diagnóstico de COVID-19, presenten síntomas compatibles con el Covid-19 o se encuentren en periodo de cuarentena por haber estado en contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Al llegar al centro todo el personal deberá lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos, no obstante, deberán estar disponibles botes de gel hidroalcohólico en cada aula y despachos.
- Deberán usar mascarilla higiénica durante toda la jornada laboral.
- La obligación referida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- Al inicio de la jornada, todo el personal firmará una declaración comunicando no tener síntomas compatibles con COVID-19, como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea, vómitos, etc; así como no haber tenido contacto con otras personas diagnosticadas de COVID-19 o de encontrarse en cuarentena.

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.

- Se hará una comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro, proporcionándole el horario de contacto con la persona encargada, siempre diferente a la entrada del alumnado, y si se puede hacer las reuniones telemáticas, contacto telefónico, email se optará por esta vía y si no fuese así con cita previa.

- En caso de tener que acceder al centro lo harán con el uso de mascarilla higiénica y de gel hidroalcohólico al entrar. Nunca podrá coincidir con entradas, salidas del alumnado al centro, ni con entradas o salidas del alumnado al recreo, principalmente.

2.4. Medidas específicas para el alumnado

- Deberán hacer un uso correcto del gel hidroalcohólico situado en cada clase, teniendo como norma general que siempre debe ser usado al entrar y salir del aula y centro.
- El profesor-a será el responsable de dicho gel, que nunca se dejará al libre uso y distribución del alumnado. Especial cuidado deberán tener las tutoras de Infantil con el alumnado, al respecto.
- En caso de suciedad visible en las manos, el gel hidroalcohólico no es suficiente, por lo que será necesario usar agua y jabón. Máxime en cualquier momento al entrar o salir de clase.
- Será obligatorio acudir al centro con mascarilla; excepto alumnado con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de aquella, (acreditado por servicio de pediatría), alumnado con discapacidad, alumnado con situación de dependencia, alumnado que presente alteraciones de conducta o cuando se practique deporte intenso.
- Utilizarán las mascarillas higiénicas siempre durante toda la jornada lectiva.
- Cuando el alumnado esté en el recreo y moviéndose dentro del sector adjudicado a su grupo de convivencia, podrá quitarse la mascarilla en caso de extrema necesidad y guardarla en una bolsita que deberá traer de casa. Bajo ningún concepto se desprenderá de ella en el aula, antes de bajar al patio.
- El uso de mascarilla en alumnado de infantil (de 3 a 6 años) es obligatorio para acceder al centro y zonas comunes.
- No utilizarán el material de otros compañeros/as.
- Tanto las sillas (en la parte posterior del respaldo) como pupitres (esquina superior

izquierda) del aula quedarán identificados.

- Se debe informar del uso correcto de estos materiales de prevención, para lo cual la persona responsable del grupo, al comienzo de curso, les explicará la importancia de la higiene, y cómo lavarse las manos correctamente, cómo poner y quitar la mascarilla correctamente. La información quedará reflejada con cartelería en todas las aulas y en espacios comunes.

2.5. Medidas para la limitación de contactos

La manera más eficaz de evitar contagios es limitar los contactos dentro del centro, para ello:

- Como norma general se procurará una distancia de al menos 1,5 metros entre las interacciones de las personas en el centro.
- Se prohibirá el acceso de las familias al centro, salvo casos excepcionales y siempre bajo cita previa.
- Los pasillos se mantendrán libres en la medida de lo posible, respetando en todo momento el sentido de circulación marcado en los mismos, se circulará siempre por la derecha.
- No podrán circular por los pasillos a la vez varios Grupos de Convivencia Escolar.
- El alumnado tendrá un aula de referencia donde desarrollará su actividad lectiva, siendo los docentes quienes se desplacen por el centro; a excepción del área de Religión/Valores. Esta circunstancia estará sometida a medidas preventivas según Protocolo COVID.
- En el caso de impartir las actividades de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica se atenderá al alumnado siempre que sea posible en su aula de referencia. En caso de que no sea posible se intentará la movilidad mínima posible del alumnado.
- Se potenciarán las actividades con el alumnado al aire libre, siempre manteniendo el debido distanciamiento entre los distintos grupos.

- En las zonas de usos comunes para los docentes como sala de profesorado, sala de reprografía... el aforo estará limitado; tomando como criterio principal, el poder mantener la distancia de 1,5 metros entre los ocupantes de dichas zonas. No obstante, se limitará el uso de dichas dependencias solo a casos estrictamente necesarios y quedando de la siguiente forma: sala de profesorado (máximo 4 personas) y sala de reprografía (máximo 1 persona).
- Con respecto, al uso de zonas comunes para el alumnado, indicar que estas quedarán deshabilitadas.

2.6. Otras medidas

Medidas referidas a las familias

- Deben medir la temperatura al alumnado antes de llevarlos al centro. En caso de tener fiebre (37,5 C°) o síntomas compatibles con el COVID no podrán acudir al centro.
- Al inicio de curso, firmarán una declaración comunicando que se hacen responsables de que el alumno no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5°, diarrea; así como, no haber tenido contacto con otras personas diagnosticadas o con síntomas sospechosos o que se encuentran en cuarentena (Anexo IV)
- Respetarán en todo caso las medidas adoptadas por el centro, facilitando a los trabajadores del mismo llevar a cabo las medidas preventivas, siendo conscientes del esfuerzo que para ellos supone esta nueva normalidad con el fin de conseguir un Entorno Escolar Seguro.
- Hacemos hincapié en la importancia que tiene, cumplir los horarios de entrada y salida escalonada propuestos por el centro, los cuales deben ser cumplidos de manera estricta pues es la situación más preocupante al poder producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social.
- En caso de que un alumno-a no se presente con puntualidad y por su puerta de acceso correspondiente, deberá entrar a la hora del recreo, con el fin de evitar cruces de

alumnado que pongan en riesgo la salud de todos. Se recordará que la hora del recreo de Infantil, primer ciclo y A.E.E. es a las 11:00 horas, mientras que el de segundo y tercer ciclo será a las 11:30 horas. Los niños-as deberán entrar con sus filas correspondientes. Nunca fuera de estas.

- Por el bien de todos, no se admitirá a alumnado que presente fiebre, tos persistente, diarreas o vómitos. En caso de presentar alguno de los anteriores síntomas tendrán que ir al médico y solicitar justificante.

Medidas referidas a las tareas administrativas

- Elementos como fotocopiadora, teléfono, ordenador..., deben ser desinfectados exhaustivamente después de cada uso, para lo cual se dispondrá de un pulverizador cercano y papel de secado.
- No se puede compartir material tales como bolígrafos, auriculares, teléfono...
- A las familias se les atenderá siempre bajo cita previa.

3.-ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Desde el centro se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19. Todo ello para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa; favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente. Estas actuaciones estarán planificadas por el coordinador del Programa de Salud y Hábitos de Vida Saludable, que incluirá el Programa de Educación Emocional (PEE). Este profesor trasladará todo su planteamiento de forma mensual al ETCP, para que este órgano lo supervise y le dé su aprobación.

Además, para el desarrollo de estas actuaciones, se podrá contar con material de apoyo que puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en diversos contextos de aprendizaje y ante

posibles escenarios de docencia presencial como no presencial, por ejemplo:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-ensalud/ahora-tambien...en-casa>

4.- ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, el centro adoptará medidas de flexibilización horaria que podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible varias vías de entrada y salida. En esta organización se tendrá en cuenta, en su caso, la configuración de los grupos de convivencia escolar.

En nuestro centro, los GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR estarán configurados por los GRUPO-CLASE.

4.1.- ENTRADA

4.1.1.-Establecimiento de accesos del alumnado a los edificios de Infantil y Primaria.

Se establecen tres accesos para todo el alumnado:

Alumnado de Educación Infantil. Acceso Puerta 3.

Los alumnos-as de Educación Infantil entrarán por la **puerta 3**, siguiendo el orden de 5 años, 4 años y finalmente 3 años. Una vez dentro del recinto escolar, formarán filas en el patio, en su color correspondiente, para proceder a un acceso escalonado.

En primer lugar, pasarán los de tres años; en segundo lugar, los de cuatro y simultáneamente, los de cinco.

Las filas se establecerán de manera que exista una distancia mínima de 1'5m entre ellas. Todo ello en la medida de lo posible, ya que la propia edad de los menores imposibilita el cumplimiento de la norma.

Las filas de tres años se ubicarán en el pasillo entre edificio Infantil y avda. Virgen de Europa. Los de I3A se ubicarán pegados a la valla exterior del patio, mientras que los de I3B se

colocarán a la izquierda de los anteriores y en paralelo.

La disposición de las mismas queda indicada en el plano 2.

Las filas de cuatro años se ubicarán delante de la puerta de acceso 3, tal como entran, a la izquierda, se posicionará I4B y a la derecha, en paralelo a los anteriores, se colocará I4A.

Los de **tres años** y, a continuación, los de **cuatro** accederán al edificio de Infantil por la puerta principal. Los de tres ocuparán sus aulas 7 y 8 respectivamente, mientras que los de cuatro, subirán por la escalera interior y doblarán a la izquierda para llegar a sus aulas 23 y 27 respectivamente, ubicadas en la primera planta.

Simultáneamente, las filas de cinco años que se ubicarán pegados al edificio de infantil, tal como entran, a la derecha; I5B próximos al edificio y I5A, a la izquierda de estos y en paralelo, bordearán dicho edificio hasta llegar a la escalera de salida de emergencias, por la cual subirán hasta pasar a sus aulas 14 y 19. Estas se encuentran ubicadas en la primera planta. Para evitar que las filas de 4 y 5 años se crucen, los primeros esperarán, en caso necesario, en la escalera interior.

Los primeros en acceder serán los alumnos-as de I5A y luego los de I5B, a la izquierda de los anteriores.

Alumnado de Educación Primaria. Acceso Puertas 1 y 2.

El alumnado de Educación Primaria accederá al centro de la siguiente forma:

- Primero, segundo y tercero entrarán por la **puerta 2**.
- Cuarto, quinto, sexto y A.E.E. por la **puerta 1**.

Acceso por Puerta 2.-

El **alumnado de segundo** se dirigirá para formar las dos filas en la zona de debajo del porche de Infantil, guardando una distancia de seguridad de 1'5m entre ellas. Por su parte, los menores se dispondrán respetando igualmente la distancia de seguridad indicada entre ellos en la medida de lo posible. En caso de no cumplirse de forma rigurosa, recuérdese que van protegidos con mascarillas. Estas filas se iniciarán desde dentro hacia fuera con el fin de que el alumnado cuando vaya accediendo se cruce lo menos posible con el resto de compañeros-as.

De esta forma, aguardarán a que suene el timbre. Después de que el alumnado de tercero y primero haya subido, entonces comenzarán a subir los alumnos-as de segundo. En primer lugar, 2ºA y a continuación 2ºB. Por lo tanto, las filas se colocarán de la siguiente forma, de izquierda a derecha, tal como los alumnos-as accederán al centro: pegada al edificio de Infantil, 2ºB y luego 2ºA.

Los **discentes de primero** entrarán dirigiéndose a la derecha a través de la rampa de Infantil, que los conducirá hasta la zona exterior, ubicada delante de la escalera de Infantil y en paralelo a las filas de segundo. Se irán colocando los de 1ºB en paralelo a los de segundo y del lado más cercano a la escalera. Los de 1ºA se ubicarán en la zona más cercana a las filas de segundo. Se guardará una distancia mínima de 1'5m entre ellos en la medida de lo posible. No obstante, recuérdese que van protegidos con mascarilla. Estas filas se iniciarán desde dentro hacia fuera con el fin de que el alumnado cuando vaya accediendo se cruce lo menos posible con el resto de compañeros-as. De esta forma, aguardarán a que suene el timbre. A partir de ese momento y después de haber subido los grupos de tercero, subirán los alumnos-as de 1ºA y luego, los de 1ºB. Accederán por la rampa de Infantil, continuarán por la rampa de tercero, hasta llegar a la puerta de acceso al gimnasio. Subirán a la primera planta, por la escalera cercana a Secretaría, en donde se encuentran ubicadas sus aulas.

Los **alumnos-as de tercero** accederán al centro dirigiéndose hacia la rampa de la derecha, subiendo esta para llegar hasta la zona exterior de delante de la puerta del gimnasio. De estos tres grupos, 3ºA y 3ºB se colocarán delante del ventanal del salón de actos: 3ºA pegados a la jardinera exterior y 3ºB, pegados a la zona de ventanal de salón de actos; mientras que 3ºC, lo hará pegados a la pared del gimnasio. Las dos filas primeras guardarán una distancia de seguridad de 1'5m entre ellas y el alumnado se dispondrá de forma que se respete un 1'5m de distancia de seguridad, en la medida de lo posible. Recuérdese que el alumnado se encuentra protegido con mascarillas. Estas filas se iniciarán desde dentro hacia fuera con el fin de que el alumnado cuando vaya accediendo, se cruce lo menos posible con el resto de compañeros-as. De esta forma aguardarán a que suene el timbre. A partir de ese momento, se dirigirán hacia el gimnasio, lo atravesarán hasta llegar a la derecha, a la escalera del lado de secretaría, para acceder a las aulas ubicadas en la primera planta. Primeramente subirá 3ºC, luego 3ºB y por último, 3ºA.

La disposición de las filas de primero, segundo y tercer curso queda indicada en el plano 2.

Acceso por Puerta 1.-

El **alumnado de cuarto** entrará por la cancela principal del centro; esto es, la puerta 1 y accederán al interior del edificio el alumnado de 4ºB y 4ºA pasando por el porche de entrada principal; 4ºC hará la fila en el porche principal pegado a la pared de la biblioteca. Cuando

entre en el edificio 4ºB, formará la fila a pie de escalera del salón de actos; mientras que, 4ºA irá formando delante de la puerta de la biblioteca. Entre ambas habrá más de 1'5m de distancia de seguridad y el alumnado de ambas guardará igualmente distancia de 1'5m en la medida de lo posible. Recuérdese que en caso de no cumplirse dicha premisa, los alumnos-as se encuentran protegidos con mascarilla. Estas filas se iniciarán desde dentro hacia fuera con el fin de que el alumnado cuando vaya accediendo, se cruce lo menos posible con el resto de compañeros-as. De esta forma aguardarán a que suene el timbre. A partir de ese momento, comenzará a subir 4ºB, 4ºA y tras este grupo, lo hará 4ºC.

Los **discentes de quinto** accederán por la misma puerta que los anteriores y formarán filas en el porche de entrada. Lo harán de la siguiente forma. El grupo 5ºB se pegará a la pared de la derecha; es decir, del lado de secretaría. El grupo 5ºA lo hará en el centro del porche aproximadamente. Recuérdese que entre las filas de 4ªC y 5ªA ha de dejarse un pasillo mayor, que entre los dos grupos de quinto, para que el acceso del alumnado de 4ºB y 4ºA sea lo más seguro posible.

Por su parte, el alumnado de estos dos grupos deberá guardar una distancia de seguridad de 1'5m, en la medida de lo posible. En caso contrario, recuérdese que estos menores acuden al centro protegidos por mascarilla.

Las filas se formarán desde dentro hacia fuera. De esta forma aguardarán a que suene el timbre. A partir de ese momento, comenzará a subir primero, 5ºA y luego 5ºB por la escalera del salón de actos y después de que lo haya hecho cuarto curso.

El **alumnado de sexto** entrará de igual forma que los anteriores y formarán la fila en el exterior. Al tratarse de tres grupos, 6ºA y 6ºB se dirigirán a la derecha, tal como acceden al centro. La fila de 6ºA se pegará al ventanal de la biblioteca y la de 6ºB se aproximará lo más posible a la zona ajardinada; de manera que, haya una distancia de seguridad de 1'5m entre ambas.

Por otra parte, 6ºC accederá por la cancela principal y se dirigirán hacia la izquierda colocándose delante de la zona exterior de la secretaría.

Los alumnos-as de estos tres grupos, por su parte, guardarán una distancia también de 1'5m siempre que fuese posible. En caso contrario, recuérdese que estos menores acuden al centro con mascarillas como medida de seguridad.

Las filas aguardarán a que suene el timbre. A partir de ese momento, comenzará a subir primero, 6°C, luego 6ºB y a continuación 6ºA por la escalera del salón de actos y después de que lo haya hecho quinto curso.

La disposición de las filas de 4º, 5º y 6º curso queda indicada en el plano 2.

Como medida de seguridad, la entrada de todo el alumnado al centro se ha organizado de forma que se encuentran distribuidos a través de tres accesos y, una vez dentro del recinto escolar, las filas formadas irán pasando al interior de los edificios de forma escalonada para evitar cruces entre las mismas.

4.1.2.-Establecimiento de accesos del alumnado a los edificios de Infantil y Primaria en caso de lluvia

Puerta 1: Acceso igual que siempre.

Puerta 2: Se abrirá a las **8:55** h para adelantar la entrada del alumnado de 3º, 1º y 2º (siguiendo el orden establecido de forma habitual).

Puerta 3: No se abrirá en días de lluvia. El alumnado de infantil accederá por la PUERTA 2, una vez hayan entrado los alumnos de Primaria. El profesorado de infantil se ubicará bajo el porche para recibir al alumnado.

El alumnado de primaria (de 1º a 6º) podrá acceder con paraguas.

4.2.- SALIDA

El timbre de salida sonará a las 14:00 horas. A partir de ese momento comenzarán a salir las filas de sus respectivas aulas según el orden siguiente:

4.2.1.-Salidas del alumnado de los edificios de Infantil y Primaria.

Alumnado de Educación Infantil. Salida Puerta 3

El alumnado de Infantil abandonará el edificio y formará filas en la zona exterior. Los familiares no podrán acceder al interior del recinto, por lo que las tutoras tendrán que ir entregando a los menores, conforme vayan personándose aquellos a la puerta de acceso 3.

Primeramente, saldrán los grupos de cuatro años: primero, I4B y en segundo lugar I4A. Bajarán estos por la escalera interior hasta llegar a la planta baja, para abandonar el edificio

rodeándolo por la derecha y llegar a su zona de fila.

Simultáneamente, los grupos de cinco años irán evacuando el edificio por la salida de emergencia de la primera planta de Infantil. En primer lugar, saldrá I5B y tras estos, lo hará I5A. A continuación, bordean el edificio hacia la izquierda hasta llegar a la puerta de acceso 3. Allí formarán dos filas que se dispondrán de la misma forma que se indicó para la entrada al centro.

Por su parte, los grupos de tres años serán los últimos en salir, tras los de cuatro. Estos abandonarán el edificio rodeándolo hacia la derecha. Primero saldrán los de I3A y luego I3B. Una vez en el exterior, aguardarán sentados. El grupo I3A se sentará a la izquierda, pegados a la valla exterior del colegio, mientras que los de I3B lo harán en la acera que queda a la derecha y enfrente de los citados anteriormente.

Las tutoras permanecerán en sus zonas respectivas hasta que todo el alumnado haya sido entregado a sus familiares.

Las familias no accederán al centro.

Alumnado de Primaria. Puertas 2 y 1

Puerta 2

El alumnado de segundo, primero y tercero bajarán, en ese orden, desde la primera planta por la escalera de secretaria, atravesarán el gimnasio y para acceder al exterior seguirán el siguiente procedimiento, para formar filas y aguardar en ellas a ser recogidos por sus familiares

Los de segundo bajarán por la rampa de tercero, continuarán por la rampa de Infantil y formarán filas de la misma manera que ha quedado descrito para la entrada. Primeramente bajará 2ºB y luego 2ºA, que se colocarán debajo del techo del porche de Infantil.

A continuación, bajarán igualmente los de primer curso: 1ºB y luego 1ºA. Estos formarán filas de la misma forma que a la entrada en paralelo a los de segundo.

Por último, saldrán los alumnos-as de tercero. Primero, lo harán los de 3ºC, luego 3ºB y finalmente, 3ºA.

Los familiares no podrán acceder al centro. Por ello, se irán entregando los alumnos-as de segundo y luego los de primero. Los de tercero tendrán que aguardar en sus filas y no bajar a la zona del porche de infantil, hasta que esta no haya sido despejada por los anteriores.

El profesorado aguardará con el alumnado no recogido en su respectiva fila.

Puerta 1

En cuanto a la salida del **alumnado de cuarto, quinto y sexto**, indicar que todos bajarán por la escalera del lado del salón de actos y en ese orden.

Los grupos de cuarto comenzarán a evacuar en el siguiente orden: 4ºB, 4ºC y luego 4ºA. Se colocarán con sus tutoras en el porche de entrada principal al centro. Se acercarán a la cancela de entrada principal para que los tutores puedan ir entregando los menores a sus familiares.

A continuación, el alumnado de quinto curso bajará en el siguiente orden: 5ºA y a continuación 5ºB. Se ubicarán de la misma forma que a la hora de la entrada. Estas filas se aproximarán lo más posible a la cancela de entrada para que el profesorado pueda ir entregando a los menores a sus familias, ya que estas, recordemos, no podrán acceder al recinto del centro. Se intentará realizar esta entrega después que el alumnado de 4º haya sido entregado.

Por último, bajarán los grupos de sexto que se colocarán en las mismas zonas que a la entrada aguardando a sus familiares y después de que el alumnado de cuarto y quinto haya sido recogido por sus familiares. El orden de bajada será el siguiente: 6ºC, 6ºB y 6ºA.

Todos los menores de Primaria llevarán puestas sus mascarillas y guardando las distancias de seguridad entre filas y, en la medida de lo posible, entre alumnos-as del mismo grupo-clase.

Como medida de seguridad, la salida de todo el alumnado del centro se ha organizado de forma que se encuentran distribuidos a través de tres puertas de salida y, una vez colocados en su lugar correspondiente, el alumnado irá saliendo al exterior, según orden dado anteriormente, de forma escalonada para evitar cruces entre filas.

4.2.1.-Salidas del alumnado de los edificios de Infantil y Primaria en caso de lluvia.

PUERTA 1: Salida igual que siempre.

PUERTA 2: El alumnado de 2º, 1º y 3º bajará al porche de infantil, en el orden habitual, una vez que el alumnado de infantil sea entregado. Cada nivel bajará al porche una vez se haya salido el nivel anterior.

PUERTA 3: No se abrirá en días de lluvia. El alumnado de infantil se entregará por la **PUERTA 2**

(siguiendo el orden 4 años, 5 años y 3 años). Se abrirá a las **13:50** h para adelantar la salida del alumnado de Infantil.

4.3.- Acceso al centro de alumnado impuntual. Horario de Recreos.

Por este motivo, el alumno-a que no se presente en el centro en su lugar y hora debidos, no podrá acceder al mismo hasta la hora del recreo. Esta medida se adopta con el fin de evitar trasiego de alumnos-as impuntuales que pongan en riesgo a los demás compañeros-as.

En este sentido, se hará saber a las familias que, en caso de impuntualidad, el alumno-a deberá entrar a las 11:00 si es de Infantil, primer ciclo o AEE. Si se tratase de alumnado de segundo o tercer ciclos de Primaria, a las 11:30.

4.4.-Habilitación de vías de entradas y salidas

En la documentación gráfica (plano 1) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

4.5.- Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Será de aplicación la normativa de flexibilización horaria de las Instrucciones de 13 de julio de 2021, relativa a la flexibilización horaria. En nuestro centro, todos los grupos de convivencia entrarán a las 9:00 horas distribuidos entre tres puertas de acceso. La organización de las entradas de los distintos grupos queda presentada en el siguiente cuadro:

HORARIO ENTRADA	PUERTAS	NIVEL / CURSO	HORARIO SALIDA	PUERTAS
7:30	2	ALUMNADO A. MATINAL	8:55	-----
9:00	1	4º, 5º, 6º y AAEE	14:00	1
9:00	2	1º, 2º y 3º	14:00	2
9:00	3	INF 3, 4 Y 5 AÑOS	14:00	3

4.6.- Flujos de circulación para entradas y salidas

En los accesos al centro se indicará el flujo de entradas y salidas.

Se señalarán el sentido de entrada y salida en todos los pasillos del edificio evitando la coincidencia espacial y temporal de diferentes grupos.

Habrà un único sentido de circulación, siempre por la derecha, señalizándose con flechas verdes.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos del alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sean los responsables de los grupos quienes acudan al aula de referencia.

En la documentación gráfica (plano 1) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

4.7.- Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado entrará al centro de uno en uno. Se organizará en el interior del recinto escolar en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.

Las salidas y las entradas serán organizadas y escalonadas, por aulas.

La organización del procedimiento de entradas y salidas del alumnado de Infantil y Primaria queda descrita en el apartado 4.1.1.

En los días de lluvia, el profesorado se ubicará en sus respectivas aulas y los encargados de las puertas de acceso irán dando paso al alumnado para que suban directamente a estas. Siempre procurando evitar aglomeraciones e interferencias entre los menores.

4.8.- Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias/tutores

La atención al público en horario distinto al de entradas y salidas, será mediante cita previa. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio en casos de extrema necesidad y debidamente justificados o por indicación del personal del centro o del equipo COVID-19, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables. El horario de atención al público será de 10:00 a 11:00 horas para Secretaría, Dirección y Jefatura de Estudios.

4.6. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales

atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

5- ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, proveedores y/o particulares que presten servicios en el centro.

El acceso al centro por parte de familiares, proveedores y de personas ajenas al centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado. Se establecerán citas previas para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes. De forma excepcional, se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (secretaría, AMPA): con cintas adhesivas para señalar las distancias, y con la instalación de elementos de protección como mamparas, o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como las mascarillas.

Será controlado el aforo del centro en los accesos o vestíbulos donde se lleven a cabo las entregas y recogidas del alumnado, con una persona al cargo, que limite la entrada y salida de personas para garantizar una distancia mínima entre familias.

Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas, y que en caso de mostrar síntomas no deben entrar al centro. Se limitarán pagos con dinero en efectivo, estableciendo el pago con tarjeta de crédito o contactless como sistema preferente.

En cualquier caso, las familias y demás personas ajenas al centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descrito en el apartado anterior.

En el caso de que algún tutor legal o persona autorizada tenga que acceder al centro para atender a algún alumno por falta de control de esfínteres, esperará en la puerta principal del edificio hasta que la conserje le autorice a pasar hasta el cuarto de baño del salón de actos. Una vez atendido el alumno, se procederá a la desinfección de la zona.

5.2. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales

atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

6.-DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

6.1. Establecimiento de grupos de convivencia escolar

Los requisitos para establecer los *grupos de convivencia escolar* se regulan conforme a la instrucción undécima de las Instrucciones de 13 de julio de 2021. En nuestro centro, se establecen los siguientes GRUPOS DE CONVIVENCIA, coincidentes con el concepto de GRUPO-CLASE:

NºAula	Grupo	Nº Alumnado	Responsable del grupo
07	INFANTIL 3 AÑOS A	25	M ^a Viñas Pinto González
08	INFANTIL 3 AÑOS B	25	Ángeles Velasco Morales
27	INFANTIL 4 AÑOS A	25	Lourdes Estela Argüello Ruiz
23	INFANTIL 4 AÑOS B	25	Rocío Linares
19	INFANTIL 5 AÑOS A	25	Ana M ^a Domínguez Pacheco
14	INFANTIL 5 AÑOS B	25	Isabel García Domínguez
201	AULA ESPECÍFICA	04	Raquel Fernández
202	PRIMERO A	25	Isabel Guerrero Casasola
203	PRIMERO B	25	Sandra Cela
204	CUARTO B	25	Jesús Luque Gutiérrez
206	SEGUNDO A	25	Vanessa Araujo Morales
207	SEGUNDO B	22	Génesis Camacho
208	TERCERO A	25	Almudena Vargas Alba
209	TERCERO B	25	Carolina García Berruguilla
210	TERCERO C	25	Ángel Pérez Benítez
301	CUARTO A	25	David Funes
302	QUINTO A	26	Daniel Galacho León
303	QUINTO B	25	Bernardino Muñoz Caballero
305	CUARTO C	25	Pablo Molina Arias
306	SEXTO A	25	Mónica Rominguera Jordán
307	SEXTO B	25	Sonia Gil Gascón
303	SEXTO C	25	Adrián Lupiáñez Rodríguez

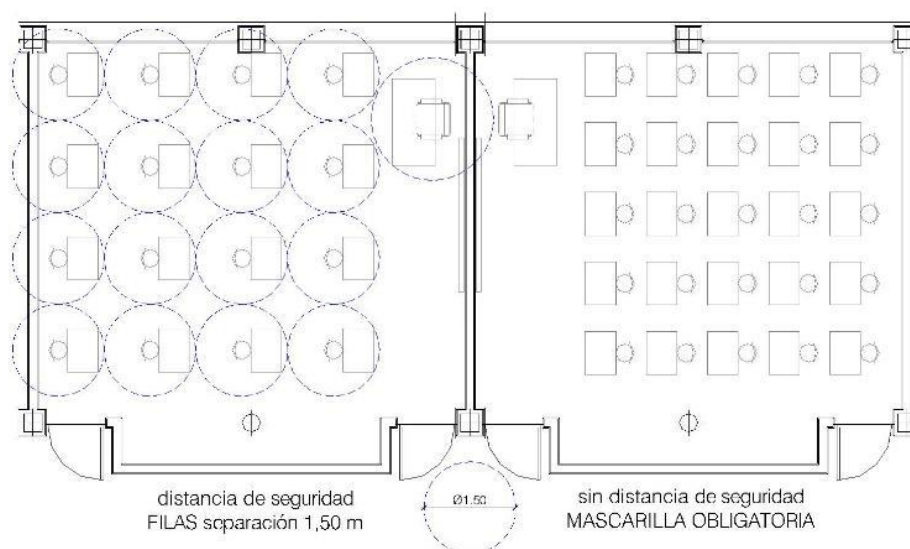
6.2. Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

- El mobiliario, los juguetes y los materiales didácticos provistos para cada aula deben permanecer en la misma.
- En general, aunque el objetivo es el grupo de convivencia escolar, respecto a la organización dentro del aula, el alumnado se dispondrá de forma individual en un solo sentido, guardando la máxima distancia posible.
- Cada alumno/a traerá su propio material etiquetado con su nombre, que no será intercambiable.
- El alumnado deberá permanecer en su sitio el máximo de tiempo posible y no saldrá del aula si no es por estricta necesidad, desplazándose el responsable de grupo a ésta.
- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno/a asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar. En caso de utilizar un pupitre que no corresponde a ese alumno será previamente desinfectado.
- En cada aula existirá un dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente se dispondrá de papel individual para uso higiénico.
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal al lado de la mesa del profesorado para depósito de residuos.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación cruzada.
- Los chaquetones y mochilas se colgarán en las sillas para evitar aglomeración en percheros y contacto entre vestimenta de distintos niños-as.

- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado usará su propio material.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- El alumnado traerá su propia botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en el recreo, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos.
- Cada grupo de alumnos/as tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado necesite llevar o traer el mínimo material posible a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos. No obstante, cuando el alumnado se lleve algún libro de texto a casa, al traerlo de vuelta al cole se desinfectará.

6.3. Medidas para otros grupos de clase (sin configuración de grupos de convivencia)

Los diferentes grupos de un mismo nivel con número similar de alumnos se podrán organizar en filas orientadas en una misma dirección con una distancia entre puestos de 1'5 metros. En caso de no ser posible, usando obligatoriamente mascarilla y reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase, según instrucción duodécima de las Instrucciones de 13 de julio de 2021.



6.4. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.

Para la confección de las siguientes normas se ha tenido en consideración las “ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19”, publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E.) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en su apartado 4.3. *Organización y funcionamiento del centro.*

Criterio general

Con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salida al centro, tránsito entre las diferentes dependencias, salidas y entradas al patio o intercambios de aulas (si fueran estrictamente necesarios) se realizarán de manera escalonada. Igualmente, la asistencia de personal externo al centro (EOEs, Inspección, Asesores del CEP, proveedores regulares, etc.) debe estar recogida en el horario pre-establecido, o contar con un preaviso a su llegada. El resto de visitas, tanto de familiares como de otras personas, deben realizarse, a ser posible, bajo cita previa.

Se reservarán espacios y lugares habilitados para las entradas y salidas, siguiendo pautas, mediante marcas y señales, que salvaguarden las distancias de seguridad sanitaria.

Sobre la toma de temperatura corporal

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda considerar la toma de temperatura del alumnado al acceder al centro escolar con el fin de detectar personas enfermas. Según Acuerdos adoptados por el Ministerio de Educación en reunión con las Comunidades Autónomas, con fecha de 27 de agosto de 2020, los centros educativos deberán tomar la temperatura del alumnado en la entrada del centro.

Cada maestro-a dispondrá de un termómetro y se procederá a la toma justo antes de la entrada al aula.

Por otra parte, se recomendará a las familias la conveniencia de tomar la temperatura a sus hijos-as antes de salir de casa.

Rutinas diarias de acomodación

La persona responsable de cada grupo recibirá a su alumnado y colocados en fila en el pasillo correspondiente, distribuirá gel hidroalcohólico para el lavado de manos. Una vez lavadas las manos y medida la temperatura corporal, accederán al aula.

Como norma general, se permitirá a cada alumno acceder al centro con una botella de agua, identificada, mascarilla colocada, una bolsita con otra de repuesto y la comida de media mañana. Se habilitará a la entrada del aula, un lugar para depositar objetos no admitidos que vengan del exterior de las instalaciones. Una vez que haya entrado todo el grupo, el responsable accederá con ellos al aula.

Distribución en aulas ordinarias

- a) Equipamiento e higiene.

En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas de carácter preventivo contenidas en el protocolo. Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno/a asignado un pupitre marcado con su nombre, en la esquina superior izquierda, no debiendo cambiar de pupitre aunque haya alguno sin ocupar. Los pupitres estarán situados respetando la distancia de seguridad.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

En cada aula existirá un dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.). Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal para depósito de residuos.

También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este, la rejilla del pupitre. No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.

b) Ventilación y limpieza.

Las ventanas y las puertas de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma. En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza, sin subir la silla. Al terminar cada clase, el docente procederá a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.

Distribución en aulas ordinarias para pruebas extraordinarias, en su caso.

En el caso en el que el centro deba acoger determinadas pruebas extraordinarias de evaluación, acceso o aptitud, se atenderá a lo recogido en la *INSTRUCCIÓN 5/2020, DE 3 DE JUNIO, DE LA D.G.O.E.E. PARA EL DESARROLLO DE DETERMINADAS PRUEBAS EN LOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIÓN DEL CURSO 2019/2020 Y DE LAS PRUEBAS DE APTITUD Y ACCESO CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020/2021 A CELEBRAR EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2020.*

NO PROCEDE.

Distribución en aulas de educación infantil

Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales. Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y se exigirá el uso de mascarilla facial, excepto cuando esto se encuentren en su grupo convivencia, dentro del aula.

a) Equipamiento e higiene.

Las aulas estarán lo más despejadas posibles y se evitarán, siempre que se pueda, las actividades de grupo que favorezcan el incumplimiento del principio de distanciamiento social. Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa, deberán contar con una protección individual específica o extra, como viseras protectoras.

Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.

Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Es recomendable establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde.

El aula contará con un suficiente número de papeleras distribuidas estratégicamente por la misma para depositar residuos, aunque es recomendable que los niños, especialmente los más pequeños, no hagan uso de las mismas.

b) Ventilación y limpieza

Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante. Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas.

c) Espacios comunes de recreo o esparcimiento

Para la organización de esta actividad, se planificará un orden de salida y entrada de manera escalonada, atendiendo a los recorridos establecidos a seguir en función del punto de partida y el de llegada. Para nuestro centro se establecen los siguientes horarios, por grupos:

HORARIO	GRUPO	Nº ALUMNADO	LUGAR
11:00 – 11:30	I3 años A	25	ZONA 2
11:00 – 11:30	I3 años B	25	ZONA 3
11:00 – 11:30	I4 años A	25	ZONA 5
11:00 – 11:30	I4 años B	25	ZONA 4
11:00 - 11:30	I5 años A	25	ZONA 1
11:00 – 11:30	I5 años B	25	ZONA 7
11:00 - 11:30	1º A	25	ZONA 11
11:00 - 11:30	1º B	25	ZONA 10
11:00 – 11:30	2º A	25	ZONA 8
11:00 – 11:30	2º B	25	ZONA 9
11:00 – 11:30	A.E.E.	4	ZONA 6
11:30 – 12:00	3ºA	25	ZONA 2
11:30 – 12:00	3ºB	22	ZONA 1
11:30 – 12:00	3ºC	26	ZONA 3
11:30 – 12:00	4ºA	26	ZONA 5

11:30 – 12:00	4ºB	25	ZONA 6
11:30 – 12:00	4ºC	25	ZONA 4
11:30 – 12:00	5ºA	25	ZONA 8
11:30 – 12:00	5ºB	25	ZONA 7
11:30 – 12:00	6ºA	25	ZONA 9
11:30 – 12:00	6ºB	20	ZONA 10
11:30 – 12:00	6ºC	26	ZONA 11

El centro ha procedido a parcelar los espacios para las actividades al aire libre con el fin de asignar los mismos a los diferentes grupos que pudieran coincidir en la misma franja horaria, evitando en la medida de lo posible las interacciones entre ellos.

El alumnado bajará al patio de forma escalonada dirigiéndose a su sector correspondiente según el siguiente orden:

- **Primer recreo (11:00-11:30).** En primer lugar saldrá el alumnado de infantil siguiendo este orden : 4A, 4B por la escalera interior del edificio; simultáneamente lo hará 5B y a continuación 5A por la escalera de emergencia del edificio de infantil. Por último saldrá el alumnado de 3 años, 3B y 3A.

El alumnado de Primer Ciclo seguirá este orden: 1ºA, 1ºB, 2ºB y 2ºA. Bajarán y subirán por la escalera de secretaría, atravesarán el gimnasio y continuarán por delante del salón de actos, bajarán por esas escaleras hacia sus correspondientes sectores.

Por último bajará el alumnado de AEE.

La subida del recreo se realizará en el orden inverso a la bajada y se hará bordeando el edificio de infantil cercano a la Avda Virgen de Europa. Se subirá por la rampa, para rodear el edificio de primaria y acceder por el porche principal a las escaleras de secretaría.

- **Segundo Recreo (11:30-12:00).** Bajará el alumnado de cuarto siguiendo este orden: 4ºB, 4ºA y 4ºC. Lo harán por la escalera cercana al salón de actos, atravesarán el hall y continuarán por el gimnasio bajando por las escaleras que dan al porche de infantil; bordearán el edificio de infantil por el lado izquierdo hacia sus zonas de recreo.

El alumnado de 3º bajará a continuación y por las mismas escaleras, y se dirigirán al gimnasio (teniendo en cuenta siempre que los 4º acceden antes) continuando por la escalera que baja al porche de infantil y bordeando el edificio se dirigirán a sus zonas de recreo.

El alumnado de 3º Ciclo bajará por las escaleras cercanas al salón de actos, saliendo por el porche principal y bordeando el edificio de primaria hacia la izquierda y bajarán por las escaleras cercanas al salón de actos, excepto 5ºB que baja por las escaleras que acceden a la zona 7. El orden de bajada es el siguiente: 6ºC, 6ºB, 6ºA, 5ºA y 5ºB.

En cuanto a la subida se seguirá el orden inverso a la bajada. Cada curso subirá por las mismas escaleras que en la bajada, excepto 4º y 3º que suben por las escaleras cercanas a secretaría.

A la hora de bajar al recreo las filas se forman dentro del aula y al subir se hacen dentro del sector correspondiente.

En cualquier caso, un objetivo fundamental es evitar aglomeraciones, intentando mantener la distancia de seguridad de 1'5 metros. Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- Separar al alumnado, según etapas, mediante la señalización de espacios o franjas horarias.
- Evitar que los alumnos compartan objetos (juguetes, pelotas, etc.) o juegos de contacto.
- Evitar el uso de los parques de juegos, areneros y fuentes, si no puede asegurarse una desinfección frecuente.

- Anular el uso de bancos.
- Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.
- Organizar el acceso a los aseos, según criterios del apartado de *Uso de los aseos*
- Facilitar y controlar el lavado de manos a la finalización del tiempo de recreo.
- En cuanto a los desayunos, añadir que el alumnado de Primaria lo hará en el patio (sector correspondiente), mientras que los de Infantil lo harán en el aula.

Área de Educación Física

Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene y distancia física. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

- Adaptar las actividades del currículum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el responsable del grupo quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precisen

quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.

- Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

Aula de Música

El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

Aula de Plástica

El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. Es recomendable no compartir materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.) que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso. Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas.

Aula de Educación Especial. Aula específica

Dadas las características especiales del alumnado que asiste a estas aulas, además de intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias, se procederá a extremar dichas medidas de prevención y contención sanitarias, teniendo en cuenta todas las circunstancias que en este alumnado puede confluir: crisis conductuales, falta de autonomía, control de sus movimientos, cambios de ropa, higiene básica, administración de fármacos, medidas de primeros auxilios, emisión de secreciones, entre otras.

Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a

las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.

Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra.

Dependiendo de la casuística especial del alumnado, puede ser recomendable reforzar el personal que atiende esta aula. Igualmente, y por el mismo motivo, serán excepcionales las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.

La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, y los guantes se incorporarán al material básico.

El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

Debido a las circunstancias especiales de pandemia que estamos viviendo y teniendo en cuenta las características tan peculiares del alumnado de esta aula, que consecuentemente no puede portar mascarilla, la integración en aula ordinaria que habitualmente se lleva a cabo, durante este curso 2021/22 quedará suspendida.

Aula de pedagogía terapéutica

Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia. En general, las mismas recomendaciones del apartado anterior, podrían ser extensivas a este espacio. Si bien las necesidades específicas del alumnado que atiende no son tan definidas como en el aula específica; sí requieren de una especial actuación por parte del personal que los atiende. La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, y los guantes se incorporarán al material básico.

Aula de Audición y Lenguaje

Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia. Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies. En los momentos en que se

requiera un contacto muy cercano del profesional con el alumnado, se cuidarán las medidas de prevención, pudiendo ser necesaria en determinados momentos la utilización de medidas extra (pantalla protectora).

Zona de atención y aseo para alumnado de A.E.E.

Las zonas destinadas al aseo y cuidados especiales del alumnado dependiente, es recomendable que cuenten con un adecuado equipamiento, tanto de elementos muebles, como de material higiénico y de protección. El A.E.E. de nuestro centro cuenta con un aseo de uso exclusivo de su alumnado. Se encuentra dotado de mueble y cambiador. La PTIS que atiende a estos niños-as deberá extremar las medidas de seguridad, al no poder mantener la distancia debida. Deberá contar con protección extra que prevenga de un posible contagio o salpicaduras de restos orgánicos. La ropa de trabajo utilizada por el personal, en caso de ser usada, se renovará diariamente. Se gestionará su lavado y limpieza siguiendo las recomendaciones sanitarias.

El material utilizado, ropa y utensilios eliminados, se introducirán en bolsas y en distintos cubos de residuos con tapa y pedal, para separarlas según sus características. Tras cada cambio realizado, deberán desinfectarse superficies, materiales y mobiliario.

Se mantendrá una buena ventilación del local y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene y desinfección en los baños.

Uso de los ascensores.

En general se aconseja utilizar las escaleras para subir y bajar pisos, evitando tocar barandillas, paredes, etc. Nuestro centro al no contar con ascensor, NO PROCEDE el presente apartado.

Laboratorios y Talleres

NO PROCEDE.

Despachos y Tutorías

En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para despacho y tutoría, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del local tras su uso.

Se dotará de dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico. La dependencia tendrá dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias, profesorado y exploraciones del alumnado. En caso de no poder mantenerse la distancia de seguridad, se procederá a la colocación de mamparas y la facilitación de material de protección extra al personal.

En cualquier caso, las medidas anteriormente descritas se llevarán a cabo, siempre y cuando no se pueda llevar a cabo las entrevistas de forma telemática.

Sala de la AMPA

Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Se suspenderá con carácter general y temporalmente cualquier tipo de actividad mediante la cual queden convocadas las familias en el centro.

Servicio de aula matinal

Se recomienda, cuando sea posible que la misma pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad. Cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad, será necesario el uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas). Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con los posibles alumnos y alumnas pertenecientes a diferentes grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida y el uso obligatorio de mascarilla.

Algunos alumnos-as suelen traer de casa su desayuno, en tal caso será necesario recordar las medidas de seguridad: lavado de manos, antes y después de la ingesta; no compartir comida; guardar distancia de seguridad, uso de mascarilla, etc.

En nuestro centro, el aula matinal se ubica en la dependencia I05, pero con el fin de evitar aglomeraciones se utilizarán también las dependencias I12 e I13, durante el presente curso escolar y siguiendo el procedimiento de desdoble similar al realizado en la organización del servicio de comedor. Esta distribución quedaría de la siguiente forma:

GRUPO	ALUMNADO	DEPENDENCIA
1	INFANTIL	I12
2	1º, 2º 3º PRIMARIA	I13
3	4º, 5º, 6º PRIMARIA	I05

De esta forma, se evitarán aglomeraciones. No obstante, se mezclarán alumnos-as de distintos grupos de convivencia, por lo que será necesario guardar la distancia de seguridad y el uso obligatorio de mascarilla para niños-as de Primaria y nunca para el de Infantil

En caso de disfrutar de buen tiempo, se podrá hacer uso del patio del colegio para dicho servicio. Para ello, se distribuirán alumnos-as por sectores según disposición existente en el patio. El uso de la mascarilla será obligatorio entre el alumnado de Primaria.

7.-MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y propagación de la COVID-19.

7.1. Organización de grupos de convivencia escolar.

Para la limitación de contactos entre el alumnado se podrán establecer grupos de convivencia escolar. Estos reunirán las condiciones recogidas en las medidas organizativas establecidas en la instrucción undécima y duodécima de las Instrucciones de 13 de julio de 2021.

En nuestro centro serán los grupos-clase.

7.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria.

De forma general se recordará e informará que:

- La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.

- Hay que mantener la **higiene respiratoria**: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener **distanciamiento físico de 1,5 metros**, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas, como el **uso de la mascarilla**.

7.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección

Las medidas de distanciamiento físico son las contempladas en los apartados *Entrada y Salida del centro*, donde se pretende evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, y para lo que el centro adoptará medidas de flexibilización horaria. También las recogidas en el apartado *Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes*, con el fin de limitar los contactos interpersonales, para lo que el centro priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

Para las medidas de protección, se tendrá en consideración las recogidas en el apartado anterior, así como las descritas en el apartado *Medidas de Higiene, Limpieza y Desinfección de las Instalaciones, y de protección personal*.

7.4 Limitación de contactos en Infantil

Con el fin de limitar el número de profesoras por aula en el Ciclo Infantil, durante el presente curso escolar y de forma transitoria, el Área de Inglés lo impartirá una única especialista..

8.-DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Se establecerán y señalarán los distintos flujos de circulación del alumnado y del personal en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos siempre que sea posible. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos y alumnas por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia. Se utilizarán preferentemente las escaleras.

Como criterio general, se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único. En la documentación gráfica (plano 1) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

9.- DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1. Pertenencias de uso personal

Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.).

9.2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases. Se diseñarán las actividades con el menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el responsable del grupo quien los coloque y los recoja en todo momento.

9.3. Libros de texto y otros materiales en soporte documental.

Se priorizará el uso de los dispositivos tecnológicos disponibles en el centro para ser utilizados durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas e incorporando a la misma las experiencias desarrolladas durante este periodo, y en caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial, podrán ser puestos a disposición del profesorado y del alumnado, de acuerdo a lo que establezca el proyecto educativo del centro. Al igual que con el resto de material de clase, el alumnado hará uso de sus libros de texto y cuadernos de forma personal, evitando el uso compartido.

10.-ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

10.1 Suspensión de la actividad lectiva presencial

Teniendo en cuenta la situación actual referente a la evolución de la pandemia por COVID-19 en nuestro país y ante la incertidumbre que genera esta cuestión, de cara al inicio del curso escolar, se tendrán en cuenta los distintos escenarios que podrían plantearse: **docencia presencial o telemática**, previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales, para abordar cada escenario con las garantías necesarias. Todo ello conforme las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022.

En caso de que el gobierno central decretase el estado de alarma, se procediera al cierre de los centros educativos y, consecuentemente, hubiese que volver a la enseñanza no presencial, habrá que regirse por un **protocolo unificado de actuación telemática**.

Dicho protocolo, teniendo en cuenta los meses de confinamiento pasados, se basará en la **adaptación del Plan de Centro** a las nuevas circunstancias.

A continuación, se describen las **actuaciones de dicho protocolo**:

1.- Organización y Funcionamiento

a.- Celebración de reuniones de órganos colegiados y órganos de coordinación docente por videoconferencia, conforme al calendario de reuniones propuesto por la Jefatura de Estudios. Las convocatorias de órganos colegiados se celebrarán los lunes a partir de las 17:00 horas.

b.- Convocatoria de reuniones de tutoría con familias por vía telemática, salvo en casos muy justificados que se celebrarían de forma presencial en el centro, y siempre cumpliendo las medidas de prevención y protección que se recomiendan por parte de las autoridades sanitarias. En ambos casos, ya sean presenciales o telemáticas, convocarán los lunes en la franja horaria, de 16:00 a 17:00 horas.

2.- Aspectos Curriculares

2.1.- Adaptación de Programaciones Didácticas por parte de los tutores y siguiendo directrices ofrecidas por el Equipo Directivo y ETCP.

Para llevar a cabo dicha adaptación, se considerarán los siguientes elementos curriculares:

a.- Selección de contenidos.

En primer lugar, se priorizarán aquellos que consoliden lo aprendido y tengan como objetivo el evitar la existencia de lagunas. Por lo tanto, se comenzará con contenidos de refuerzo, referentes a los ya estudiados en el curso anterior y a los que ya se hayan tocado en lo que se lleve de curso, hasta el momento del cierre de los centros.

En segundo lugar, se procederá a seleccionar contenidos de ampliación, de acuerdo con las programaciones didácticas elaboradas por los tutores. Se considerarán los contenidos esenciales de cada trimestre, presentándolos en relación con los ya adquiridos, siempre y cuando sea pertinente, dependiendo del bloque y del área.

b.- Adaptación de algunos elementos de Evaluación.

Se adaptarán los criterios de evaluación y calificación a la nueva situación de docencia no presencial. Así mismo, se seleccionarán instrumentos de evaluación que faciliten la recogida de datos de las producciones que el alumnado realice en casa y que sean enviadas por medios telemáticos.

c.- Selección de actividades – tipo.

Deberán ajustarse a la situación de actividad lectiva no presencial y adecuarse a los criterios de evaluación. Será necesario considerar las posibles limitaciones de medios digitales que caractericen a determinados contextos familiares.

d.- Adecuación de la Metodología a través de medios digitales.

El centro utilizará solo medios oficiales de la Junta de Andalucía que garanticen la protección de datos de todo el alumnado. En este sentido se utilizará la plataforma **GSuite Education** que da opción a establecer contactos profesorado-alumnado a través del Aula Virtual. Esta posibilitará subida de contenidos, elaboración de actividades, autocorrección, presentación de producciones por parte del alumnado, corrección y calificación por parte del profesorado, foros, chats, entre otros.

e.- Temporalización.

Dependiendo del momento en que se decrete el cierre de los centros, habrá que ajustar los tiempos de evaluación por trimestres y todo el proceso de enseñanza – aprendizaje en sí.

f.- Recursos Digitales

En caso de teleformación, el Centro empleará las distintas herramientas digitales que la Consejería de Educación y Deporte pone a disposición de la comunidad educativa andaluza, entre las cuales cabe destacar:

- **GSuite/ Google Classroom:** Es un servicio de Google para instituciones educativas que permite que sus usuarios cuenten con una dirección de correo electrónico y un conjunto de servicios digitales asociados a ella (Google Drive, Google Classroom, Gmail, Google Jamboard, Documentos de Google, etc).

- **Google Classroom:** Plataforma de enseñanza virtual que forma parte del paquete educativo Gsuite. Dicha plataforma une la enseñanza y el aprendizaje en un solo lugar. Una herramienta segura y fácil de usar que ayuda a los educadores a administrar, medir y enriquecer las experiencias de aprendizaje. Esta plataforma es compatible con la mayor parte de dispositivos electrónicos y sistemas operativos. La página principal constará de los siguientes elementos:

- Tablón: la página principal donde los alumnos pueden ver las tareas asignadas.
- Trabajo de clase: es donde el profesorado adjunta los materiales, crear tareas y cuestionarios (utilizando Formularios de Google), así como la formulación de preguntas.
- Personas: muestra a todo el alumnado y profesorado.
- Calificaciones: es una tabla que muestra las asignaciones y los estudiantes donde los maestros ingresan las calificaciones.

- **ISéneca/ IPasen:** El sistema de información Séneca es el instrumento para la gestión telemática integral de los centros docentes, los servicios de apoyo a la educación, los programas y las actividades del sistema educativo andaluz, a través de la utilización de las TIC en un entorno seguro e integrado, favoreciendo un acceso igualitario de la población a los servicios educativos. Se hará uso sobre todo de los siguientes módulos que conforman esta herramienta:

- **Secretaría Virtual:** permite a las familias interactuar con el centro de forma telemática y la realización de procedimientos administrativos como solicitud de becas, procesos de admisión y matriculación...

- **Módulos de Relación telemática Centro-Familias (IPasen):** canal alternativo para el fomento de la comunicación y colaboración entre los centros y las familias. Este módulo permitirá a las familias realizar el seguimiento académico de sus hijos/as, así como mantenerse informados de cualquier aspecto del ámbito educativo del Centro y de la comunidad autónoma andaluza.

- **Correo electrónico:** canal oficial para el intercambio de mensajes a través de sistemas de comunicación electrónicos. Proporcionará un canal de comunicación alternativo al módulo Ipasen. Todo el personal de centro dispondrá de su propio correo corporativo @g.educaand.es , además de los ya existentes para la comunicación directa para cuestiones administrativas.

- **Blog Averroes:** La granja de blogs Averroes (<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es>) es un servicio gratuito de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que tiene como finalidad proporcionar a toda la Comunidad Educativa (docentes, centros educativos, AMPAS) un espacio propio para la creación, administración y publicación de blogs y sitios web utilizando WordPress, de manera que permite difundir experiencias educativas, contenidos y actividades educativas o utilizarlo como recurso didáctico en el aula.

Actualmente disponemos del blog realizado para el Centro CEIP San Felipe (<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipsanfelipe/>). Sin embargo, no se descarta la creación de nuevos blogs en función de las necesidades de los docentes con el fin de proporcionar más herramientas que faciliten el aprendizaje en casa.

- **Libros digitales:** El centro proporcionará las credenciales proporcionadas por las editoriales para el acceso a estos y a los contenidos multimedia desarrollados por las mismas.

Por último, el Equipo Directivo facilitará plantilla para llevar a cabo la adaptación de las programaciones didácticas con el fin de unificar criterios.

3.- Función Tutorial

3.1.- Conocimiento de tutorados y sus familias

Será responsabilidad de los distintos tutores de Infantil, Primaria y A.E.E. el considerar las distintas situaciones y aspectos de vulnerabilidad que pudieran presentar sus alumnos-as, ya sea desde el punto de vista de **atención a la diversidad**, como de **desfavorecidos sociales** que pudieran estar en riesgo por existencia de **brecha digital** y, especialmente, cuando hablemos de situación de **vulnerabilidad por pertenecer a algún grupo de riesgo** frente a la pandemia por covid-19.

Además, como en cursos anteriores y, con más razones durante el curso 2021-2022, los tutores tendrán la obligación de conocer cuestiones relacionadas con algún problema de salud y, si procede, el **protocolo de actuación médica para alumnado de riesgo** o simplemente porque cuenten con **protocolo por aplicación de alguna medicación en el centro**. Evidentemente, cuestiones de salud que hayan sido puestas en conocimiento del centro por parte de las familias.

Así mismo, deberán considerar si el Expediente Académico del alumno-a incluye algún **documento de Juzgados** que haga referencia a divorcios, separaciones, custodias, pérdida de patria potestad, órdenes de alejamiento, entre otros. Estas cuestiones adquieren mayor relevancia durante un período de interrupción de docencia lectiva presencial, ya que los menores pueden estar conviviendo con uno de los progenitores; circunstancia que no priva de derecho al otro progenitor de estar informado o de ser considerado para cumplimiento de sus obligaciones.

Ante todas estas situaciones, será preciso informar de ello al Equipo Directivo y seguir las directrices que se les indique, conforme a las actuaciones previstas para cada caso en el Plan de Centro.

Especial atención deberán ofrecer a los casos de **absentismo**. Tendrán que contactar con las familias con el fin de averiguar los motivos por los que el menor no asiste al centro. Igualmente, será obligatorio ponerlo en conocimiento del Equipo Directivo, por si fuese pertinente la derivación del caso a Servicios Sociales del Ayuntamiento o al EOE.

3.2.- Formación Permanente

Por otra parte, los tutores deberán formarse a través de las actividades propuestas para el curso 2021-2022, en el marco de **Formación en Centros y Grupos de Trabajo**, que versarán sobre el Cuaderno del Profesor en Séneca, la primera, y sobre Herramientas Digitales aplicables tanto de forma presencial como telemática en el aula, en segunda opción. Todo esto conforme a lo que consta al respecto en el Plan de Centro.

10.2 Actividad lectiva semipresencial

A fecha actual, no se contempla dicha modalidad por falta de recursos humanos.

10.3 Actividad lectiva presencial

Esta modalidad queda ampliamente desarrollada en el presente documento. No obstante, puede darse el caso de alumnado absentista injustificado. En estos casos, el centro derivará a este alumnado a Servicios Sociales.

Con respecto al control de dichas ausencias, indicar que no se aplicará protocolo de absentismo en alumnado de Infantil; mientras que, con el alumnado de primaria sí, derivándolo a Servicios Sociales tras cinco faltas injustificadas.

11.-MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y/O DE RIESGO

Con carácter general, se extremarán y reforzarán las medidas adoptadas para el alumnado y personal, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad y para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.

11.1. Alumnado especialmente vulnerable

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y

manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Evidentemente, dicha circunstancia de idoneidad deberá venir acreditada por documento de su pediatra de referencia. En caso contrario, el pediatra del SAS, deberá acreditar la no idoneidad de asistir al centro por parte del alumno.

En aquellos casos, que no sea posible a largo plazo, se derivará el caso al EOE con el fin de que el/la médico de dicho equipo lo supervise y se solicite Profesorado de Atención Domiciliaria, si así se considerase oportuno por el EOE y la Dirección del centro. En cuanto al alumnado vulnerable que no requiera de atención domiciliaria, las medidas a adoptar serán las siguientes:

Los lunes de 16:00 a 17:00 h se concertará una tutoría telemática (siempre que sea posible), a través de la plataforma Webex Meeting (CISCO), con la familia del alumnado en cuestión.

Se establecerá en este primer encuentro el modo de proceder y estrategias de seguimiento. Semanalmente recibirá la tarea a través de Ipasen o correo corporativo. En caso de alumnado de 3º a 6º también se añadirá la plataforma educativa Moodle.

11.2. Personal especialmente vulnerable

Con la evidencia científica de la que se disponía a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

En aquel momento, se propuso que, con carácter general, las personas incluidas en el referido grupo vulnerable a la enfermedad realizasen trabajo no presencial, mientras se mantuviese, al menos, la situación de emergencia sanitaria y se permitiera la total incorporación presencial de todo el personal.

A fecha actual, la Secretaría General de Empleo y Trabajo Autónomo, junto con la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, ha publicado documento denominado Actualización de los Anexos I y II del procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible en relación con la infección de coronavirus SARS-CoV-2 en la Administración General, Administración Educativa y Administración de Justicia.

En dicha actualización, se entiende que el personal que haya sido vacunado con doble pauta actualmente, y que hubiese sido evaluado con el fin de valorar su especial sensibilidad ante la enfermedad en cuestión, recibirá actualización de las conclusiones de la evaluación emitida en un informe médico por las Áreas de Vigilancia de la Salud de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales. Estas actualizaciones no afectarán a personal en tratamiento activo por cáncer o afectado por inmunodeficiencia.

Por su parte, el afectado-a comunicará al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.

En caso de aparecer nuevos casos de personal vulnerable, este deberá comunicarlo a la Dirección del centro para que el interesado inicie el "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE EN RELACIÓN A LA INFECCIÓN DE CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA", En cualquier caso, la Dirección del centro comunicará dicha circunstancia a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para la supervisión del procedimiento.

11.3 Alumnado con enfermedades crónicas y/o de riesgo

Según las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19, de 2020, publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E.) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo. En tales casos, se informará a las familias que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto, en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que forma parte del Equipo COVID- 19.

También, en ese mismo documento se recogen algunas actuaciones específicas que conviene

tener presentes en cuanto a alumnado: diabético, inmunodeficiente, con cardiopatías o enfermedades respiratorias crónicas, alérgico o con asma, con episodios de convulsiones, con enfermedades hemorrágicas y con alteraciones de conducta.

En cualquier caso, será el pediatra del SAS, quien indicará la conveniencia o no de asistencia al colegio de este alumnado.

Posteriormente, se ha publicado con fecha de 19 de junio de 2021, el documento denominado "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2021/2022, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias. En este no existe una mención expresa a los casos de alumnado especialmente vulnerables, por lo que hemos de entender que se mantiene en vigor lo publicado en el documento anteriormente referenciado de 2020.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

12.1. Aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares

Las medidas para Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares serán:

Aula Matinal

Este servicio se prestará desde las 07:30 hasta las 9:00 horas y, como medida preventiva y de protección, se ofrecerán tres dependencias en el edificio de Infantil para poder distribuir a todo el alumnado usuario del mismo. Estas aulas serán: I05, I12 e I13. Las monitoras de la empresa adjudicataria se distribuirán entre las mismas para atender a los niños-as.

El acceso al aula matinal, se hará por la puerta 2, hasta llegar al edificio de Infantil y allí cada alumno-a ya sabrá a qué aula deberá dirigirse. Los de Infantil, a la dependencia I12; los alumnos de 1º, 2º y 3º, a la I05 y los de 4º, 5º y 6º, a la dependencia I13.

Las aulas anteriores, al término del servicio, deberán ser desinfectadas siguiendo el protocolo

marcado en el documento Medidas de Prevención, Protección... de la Consejería de Salud y Familias de 2021.

El alumnado, por su parte, deberá guardar distancia de seguridad y portar mascarillas en todo momento, máxime teniendo en cuenta que van a compartir estancia, diferentes grupos de convivencia.

Esto es así, por la imposibilidad de organizar de otra forma el servicio, por falta de recursos humanos.

En cualquier caso, se procurará, siempre y cuando las condiciones climatológicas no lo impidan, que el alumnado pueda ocupar los distintos sectores señalizados en el patio del recreo.

En cuanto al uso de los aseos, se organizará de la siguiente forma:

- El alumnado de Infantil de tres, cuatro y cinco años lo hará en el servicio de Infantil de la planta baja y de forma escalonada. A la izquierda, las niñas y a la derecha, los niños. Solo podrán coincidir en el cuarto de baño, dos alumnos-as.
- Los de primero, segundo y tercero, tendrán que acudir a la planta primera para hacer uso de los dos inodoros que se encuentran ubicados subiendo a mano derecha: el inodoro de la izquierda, al lado del aula de AL, será para las niñas de 1º, 2º y 3º, mientras que el inodoro que se encuentra a mano derecha, al lado del aula de Pt, será para los niños de 1º, 2º y 3º. Estos alumnos solo podrán acudir a estos inodoros de uno en uno.
- Los alumnos de 4º, 5º, 6º lo harán en el servicio de la primera planta, concretamente los de la izquierda; mientras que las alumnas de estos cursos, lo harán en el servicio de la derecha de los anteriores. En estos cuartos de baños, solo podrán coincidir dos alumnos-as, según el caso.

El flujo de niños-as hacia estos servicios de la primera planta se hará a través de la escalera interior del edificio. En caso de coincidir alumnado simultáneamente circulando por ella, habrá que explicarles a los menores que siempre tendrán que hacerlo por la derecha.

A las 8:55 horas estos usuarios se dirigirán a sus filas correspondientes acompañados de las monitoras del aula, velando estas por la no interferencia de filas y grupos a la salida del edificio de Infantil.

La disposición de las dependencias queda reflejada en los planos 6 y 7

Comedor escolar

El servicio de comedor de nuestro centro se ubica en la planta baja del edificio de Infantil. Se utiliza la dependencia I04 como office y como sala comedor, la dependencia número I05.

En el curso 2021-2022, el centro facilitará una nueva sala para poder desdoblar los dos turnos de comedor en los que se organiza el servicio. La nueva dependencia ofrecida será el aula I13 en el mismo edificio.

Cada uno de los turnos se dividirá en dos grupos, para que cada uno de estos, acceda a una dependencia distinta. De esta forma conseguiremos reducir el número de usuarios que comen simultáneamente y consecuentemente así evitaremos aglomeraciones.

El alumnado deberá portar la mascarilla desde que sale de su aula hasta que accede al comedor y una vez, sentado en su lugar correspondiente y, tan solo, justo antes de comenzar la ingesta, será cuando podrá quitársela. En el momento que finalice deberá ponérsela otra vez.

Además, como coincidirán alumnos-as de distintos grupos de convivencia, será necesario guardar la distancia de seguridad de 1'5 m entre comensales.

El alumnado además se dispondrá en forma de zig-zag una vez sentados a la mesa. De esta forma, se deshabilitará un lugar a izquierda y derecha de cada comensal; así como, en frente de cada uno de estos.

Dicha organización queda establecida en el siguiente esquema:

TURNO	GRUPO	HORA INICIO	HORA FIN	DEPENDENCIA	ALUMNADO
1	1	14:00	14:30	I05 EDIFICIO INFANTIL	INFANTIL
1	2	14:00	14:30	I13 EDIFICIO INFANTIL	1º CICLO
2	1	14:30	15:00	I05 EDIFICIO INFANTIL	2º CICLO
2	2	14:30	15:00	I13 EDIFICIO INFANTIL	3º CICLO

El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada al comedor. Existirán mamparas que delimiten el espacio donde está situada la comida y donde se sitúa el alumnado. La distribución de agua se realizará preferentemente en botellas individuales.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas. Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios. La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado.

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor. En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea. Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

Cocinas, mantenimiento y servicios

Como en cualquier otra dependencia, en las cocinas se mantendrán los principios básicos de

prevención, realizándose las modificaciones necesarias en cuanto a la disposición de puestos de trabajo, organización de la circulación de personas, distribución de los espacios, organización de turnos y otras condiciones de trabajo.

Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice. Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente. Se debe facilitar información y formación adaptada a su puesto de trabajo, a todo el personal en materia de higiene y sobre el uso del material de protección para que se realice de manera segura, manteniendo a su vez las normas de seguridad laboral.

Actividades Extraescolares

Para el presente curso escolar, se han ofertado talleres de Inglés, Francés y Cocina. La puesta en marcha de los mismos, a fecha actual, no está confirmada.

No obstante, en caso de su confirmación, se dedicarán las aulas: 207, para acoger grupo de Infantil y primer ciclo de Inglés, la 302 para alumnado de segundo y tercer ciclos de inglés, el aula 209 para el taller de francés y aula 205 para taller de cocina.

El alumnado de dichos grupos accederá por la puerta de acceso 1, al tratarse de grupos minoritarios, (de diez niños-as como máximo) irán entrando en el edificio principal de uno en uno, guardando la distancia de seguridad y con mascarilla puesta. Todo ello, supervisados por las monitoras de la empresa adjudicataria.

Los de aulas 207 subirán por la escalera de secretaría y los del aula 302, por la escalera del salón de actos; mientras que los de las aula 205 y 209, lo harán por la escalera de salón de actos.

A la salida, se hará exactamente igual pero a la inversa en cuanto a trayectorias a seguir anteriormente descritas.

En cuanto al uso de los aseos, indicar que los alumnos del aula 207, que son los de Infantil y primer ciclo, lo harán de la siguiente forma: Los de primero, al mismo servicio que utilizan

durante la jornada lectiva; es decir, los ubicados delante del aula 206 (alumnos de 1º) y delante del aula 205 (alumnas de 1º). Los de segundo, de la misma forma que durante la jornada lectiva, en los aseos de niños o niñas, según correspondan de la primera planta en los inodoros indicados para tales cursos. Por último, los del aula 205 harán uso del servicio de en frente de dicha dependencia.

En cuanto a los de Infantil, acudirían a los servicios que utilizan los de segundo y tercero, durante la jornada lectiva. Por ello, quedarán señalizados igualmente.

Las monitoras cuidarán de que el alumnado acuda al servicio de forma escalonada.

Independientemente de las medidas preventivas descritas anteriormente, estos grupos contarán con horarios distintos, que a fecha actual, no se pueden precisar.

Una vez finalizadas las clases de estas actividades extraescolares, estas dependencias serán desinfectadas siguiendo el protocolo marcado en el documento Medidas de Prevención,....de la Consejería de Educación.

PROA, PALI, PALE

En caso de contar con estos programas de compensación educativa, se procederá a asignar aulas de la siguiente forma:

PROA 3º - aula 208

Se solicitará el presente curso escolar , un grupo más para segundo ciclo y en caso de que sea concedido, ocupará el aula 305.

PROA 4º - aula 204

PROA 5º - aula 303

PROA 6º - aula 306

PALI – aula 301

PALE 1º y 2º - aula 207

PALE 3º - aula 210

En cuanto a las cuestiones organizativas e higiénico-sanitarias se procederá de igual manera que se ha descrito para las actividades extraescolares.

13.-MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

13.1. Limpieza y desinfección

A la apertura del centro, se realizará una limpieza y desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como de la ventilación adecuada de los locales, incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

Serán de aplicación las medidas de limpieza y desinfección recogidas en el **apartado 6.1.** del documento MEDIDAS DE PREVENCIÓNpara el curso escolar 2021-2022.

13.2. Ventilación

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales, aulas o espacios comunes, que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos. Serán de aplicación las medidas de *ventilación* recogidas en el **apartado 6.2.** del documento citado.

13.3. Residuos

Para el sistema de recogida y eliminación de residuos del centro dispone de papeleras con bolsa, con tapa y pedal, que permiten una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros

restos potencialmente contaminados que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

Serán de aplicación las medidas relativas a los *residuos* recogidas en el **apartado 6.3.** del documento referenciado.

<https://www.adideandalucia.es/normas/instruc/MedidasPrevencionCovid19ConsejeriaSaludyFamilias.pdf>

13.4. Protección del personal

Atendiendo al documento de Instrucciones de organización de referencia de la Viceconsejería de educación de 2021, la Consejería de Educación y Deporte proporcionará a los centros el material higiénico y de protección necesario (mascarillas y gel hidroalcohólico) para el personal del mismo.

El centro dispone en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la **limpieza de manos** pueda realizarse de manera frecuente y accesible.

Se utilizarán carteles y señalización que fomenten las medidas de organización, higiene y prevención, tanto en las zonas comunes como en las tutorías.

Para el alumnado

Los tutores explicarán el uso correcto de los geles y de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón). Se tendrá

precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

El alumnado acudirá al centro con mascarillas higiénicas personales, que deberá portar en todo momento y durante toda la jornada escolar.

En caso de que algún alumno-a se encuentre mal y no tolerase momentáneamente dicha protección, el profesor-a de refuerzo COVID adjudicado al ciclo, será el encargado de sacarlo del aula y llevarlo al patio para que se tranquilice y pueda volver al aula con la mascarilla puesta. En dicha situación, el profesor-a indicado velará por el cumplimiento de las medidas de seguridad.

No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no disponga de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presente alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Se recomendará a las familias y alumnado el lavado diario de la ropa del alumnado; así como, el extremar las medidas de aseo habituales. En caso de incumplimiento, estos casos se derivarán a Servicios Sociales con el fin de poder mejorar la situación higiénica de los menores.

El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar, en el caso de que algún alumno-a la haya olvidado y como caso excepcional; puesto que el abastecimiento es limitado.

Para el personal del centro

Será obligatorio el uso de mascarillas por parte de todo el personal del centro, durante toda la jornada escolar.

En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de estos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo. Esta obligación no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todas las personas trabajadoras de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que estos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

14.-USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Con el fin de evitar aglomeraciones en los servicios y aseos, se limitará el número de alumnado que pueda acceder de forma simultánea a ellos. Por este motivo, se adoptarán una serie de medidas entre las que se encuentran las siguientes:

- 1.- Sectorización de los servicios y aseos. Se adjudicarán determinados cuartos de baños y dentro de estos, lavabos e inodoros a ciertos grupos- nivel en particular.
- 2.- Se cuidará el índice de simultaneidad. Solo podrá coincidir un número determinado de alumnado en un cuarto de baño; es decir, por cada 4 m cuadrados – dos alumnos-as; o bien, según el número de inodoros, podrán acudir a la vez, un número de niños-as que corresponda con la mitad de números de inodoros.
- 3.- Se señalizarán los inodoros y urinarios según adjudicación por niveles.
- 4.- Se acudirá de forma escalonada, bajo la supervisión del profesorado, que cuidará por el

cumplimiento de las normas establecidas, de prevención y protección; conforme al siguiente cuadro organizativo:

PRIMERA PLANTA

HORA	GRUPO	GRUPO	GRUPO
10:30	1ºA	2ºA	
10:45	1ºB	2ºB	3ºA
11:00			3ºB
11:15			3ºC

SEGUNDA PLANTA

HORA	GRUPO	GRUPO	GRUPO
10:45	4ºB		6ºA
11:00	4ºA	5ºA	6ºB
11:15	4ºC	5ºB	6ºC

En el caso de que un alumno tenga que ir al servicio fuera del horario asignado, el tutor o tutora tendrá que comprobar que no se sobrepasa el aforo permitido.

5.- Se adjudicará el aseo más cercano

6.- Algunos cuartos de baño, se dividirán en dos partes, con el fin de facilitar la sectorización y dividir el flujo de alumnado por dos puertas.

7.- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

- 8.- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- 9.- Se fijará la distancia de seguridad entre los urinarios inutilizando, si es necesario, alguno de ellos para conseguirlo.
- 10.- Se anularán los “secadores de manos” y se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.
- 11.- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- 12.- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños, como: jabón en dosificadores, toallas de papel en dosificadores.
- 13.- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.

Todos los aseos y servicios del centro se desinfectarán durante la jornada lectiva al menos una vez. Dependiendo de los recursos con los que se vaya a contar, se procurará que se haga con más frecuencia.

La ubicación de aseos y servicios, la adjudicación de estos a distintos niveles o cursos se encuentran reflejados en los planos 4, 5,6 y 7.

15.-ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en aquellos casos en que un alumno-a o personal docente o no docente, presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado,

15.1.- Actuación ante un caso sospechoso

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona que con un

cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el **concepto de contacto estrecho** de un CASO CONFIRMADO:

Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.

Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

15.1.2.- Antes de salir de casa

Las familias y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del alumno/a y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno/a.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de

COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados. (Indicados en el inicio del presente documento).

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID19.

15.1.3.- En el centro educativo

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio de confinamiento preventivo, con normalidad sin estigmatizarlo. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores.

Igualmente, las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán al espacio de confinamiento preventivo y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

El **lugar de confinamiento preventivo** será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. También se contará con un botiquín o remanente de material COVID-19:

Lugar de confinamiento preventivo AULAS DE ESPERA	DEPENDENCIA	EDIFICIO
AULA DE ESPERA 1	SALÓN DE ACTOS	PRIMARIA PLANTA BAJA
AULA DE ESPERA 2	AULA DE RELIGIÓN/VALORES	PRIMARIA 2ª PLANTA
AULA DE ESPERA 3	AULA I26	INFANTIL 1ª PLANTA

UBICACIÓN BOTIQUÍN	EDIFICIO
DEPENDENCIA REPROGRAFÍA	PRIMARIA
ASEOS PROFESORADO	INFANTIL

ATENCIÓN HERIDOS EN PATIO RECREO	BOTIQUÍN PORTÁTIL (PROFESORA MÚSICA)
----------------------------------	---

15.2. Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos en los que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal, se actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados al inicio de este documento, o bien con el teléfono establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto

(docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor.

- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 5.- Respecto del profesorado del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- 6.- Caso de ser un miembro del personal el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que deriven de esta evaluación.

15.3.- Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido el personal– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en las medidas de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso

confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

En estos casos existirá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizante.

16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

No procede.

17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

No procede

18.-DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

18.1. Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

Durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, el centro mantendrá reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

El calendario de reuniones será el siguiente:

HORARIO DE TUTORÍAS INICIALES

EDUCACIÓN INFANTIL			
NIVEL	DÍA	HORA	ASISTENTES
3 AÑOS	8 DE SEPTIEMBRE	9:30 h	8 primeros
4 AÑOS		10:30 h	8 siguientes
5 AÑOS		11:30 h	resto

EDUCACIÓN PRIMARIA			
NIVEL	DÍA	HORA	ASISTENTES
AE	8 DE SEPTIEMBRE	10:00 h	Todos
1º	8 DE SEPTIEMBRE	9:30 h	8 primeros
		10:30 h	8 siguientes
		11:30 h	resto
2º	9 DE SEPTIEMBRE	9:30 h	8 primeros
		10:30 h	8 siguientes
		11:30 h	resto
3º	8 DE SEPTIEMBRE	9:30 h	8 primeros
		10:30 h	8 siguientes
		11:30 h	resto
4º	9 DE SEPTIEMBRE	9:30 h	8 primeros
		10:30 h	8 siguientes
		11:30 h	resto
5º	9 DE SEPTIEMBRE	9:30 h	8 primeros
		10:30 h	8 siguientes
		11:30 h	resto
6º	8 DE SEPTIEMBRE	9:30 h	8 primeros
		10:30 h	8 siguientes
		11:30 h	resto

Según consta en el cuadro anterior, el centro ha optado por realizar las reuniones de tutoría inicial de forma presencial debido a la importancia del mensaje a difundir. El resto de convocatorias se llevarán a cabo de forma telemática, tal como recomienda la normativa.

En cualquier caso, las medidas de seguridad son extremas conforme al documento Medidas de prevención.....de la Consejería de Salud y Familias. De hecho, tal como puede observarse en el cuadro presentado, cada grupo-clase ha sido dividido en tres subgrupos, para evitar

aglomeraciones. Los flujos de entradas y salidas están estudiados de manera que no se producen interferencias en las trayectorias a seguir por los convocados.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el Programa de Acogida (Anexo V), previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

18.2. Traslado de información a las familias cuyo alumnado se incorpore a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

Se mantendrá una reunión informativa previa a la incorporación del alumnado en los términos expresados en el apartado anterior.

18.3. Otras vías de la información.

El Plan del Centro aborda la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- La información se facilitará de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Se potenciará el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Se adaptará la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, personal...).
- Se contemplará a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al equipo directivo, personal, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.

- Se cuidará que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, personas trabajadoras...).
- Se utilizará un único canal de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: herramienta PASEN, teléfonos del centro, correos electrónicos personales corporativos del profesorado, whatsapp madres delegadas, Facebook, blog, página web del centro, entre otros.

19.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Transcurridos diez o quince días y dependiendo de cómo hayan transcurridos los acontecimientos se establecerá un calendario para el seguimiento, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se podrán establecer una serie de indicadores como:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciarán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los directamente implicados en cada caso.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

En caso de dudas, consultas o discrepancias en función de las especiales circunstancias motivadas por las particularidades concretas de la actividad que se desarrolla en el centro, y den lugar a consideraciones no contempladas en este protocolo, se deberá contar con el apoyo de la Inspección Educativa y de los asesores técnicos de las Unidades Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales. (Ver anexo de contactos, al inicio del documento para consultas).

20.- ANEXOS

ANEXO I: INFORMACIÓN PARA LOS FAMILIARES DE LOS ALUMNOS.

La Comisión Específica COVID-19 del CEIP SAN FELIPE informa a los familiares que:

Ante la situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2021-2022 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos.

Como principio general hay que tener en cuenta que el centro escolar debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima comprensión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el COVID -19 de obligado cumplimiento son:

- En ningún caso se admitirán a alumnos-as que presenten fiebre (más de 37,5°C), tos persistente, diarreas o vómitos, entre otros. Se debe tomar la temperatura del alumno cada día antes de acudir al centro educativo.
- Tendrán que cumplir estrictamente los horarios de entrada y salida que la dirección del centro ha establecido, para evitar las aglomeraciones.
- Tendrán que acudir al centro con mascarilla higiénica y permanecer con la misma puesta durante toda la jornada escolar, para alumnado de Primaria. En cambio, el alumnado de Infantil tendrá que utilizar la mascarilla en las zonas comunes y para acceder y salir del centro. El uso de mascarillas en las aulas de infantil es opcional.
- Queda prohibido la entrada al centro por parte de los familiares, solo podrá hacerse bajo cita previa.

- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondiendo a cada aula, los alumnos-as pertenecientes a un mismo grupo de convivencia podrán interactuar entre sí en el aula y en patio del recreo. En cambio, no se podrá interactuar con compañeros-as pertenecientes a otros grupos de convivencia.
- Se debe lavar a diario la ropa del menor.

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

- Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria: Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa-pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión
- Mantener distanciamiento físico de 1,2 metros siempre que sea posible.
- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección.
- Recomendamos paciencia y la máxima colaboración a la hora de recoger al alumnado, puesto que este saldrá de forma escalonada y esto ocasionará una demora en la entrega del menor.
- Los niños-as deberán traer al centro una botella de agua identificada, un paquete de pañuelos desechables y una bolsita hermética (de congelación) con una mascarilla de repuesto.
- El alumnado no podrá traer ningún juguete ni objeto innecesario para la actividad lectiva.

ANEXO II: INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL CENTRO

La Comisión COVID-19 del centro informa a los trabajadores que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2021-2022 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos.

Como principio general hay que tener en cuenta que el centro debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima comprensión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el COVID -19 de obligado cumplimiento con carácter general son:

- Al llegar al centro todo el personal deberá desinfectarse los zapatos en la alfombra colocada en la entrada, lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos; no obstante, deberán estar disponibles botes de gel hidroalcohólico en lugares adecuados. Será recomendable que el profesorado utilice batas.
- El uso de mascarilla será de obligado cumplimiento durante la jornada laboral.
- No se deberá acudir al puesto de trabajo si padece algún síntoma relacionado con el COVID- 19 tal como fiebre, tos persistente, diarreas, teniendo que acudir al centro de salud y disponer de un justificante. Tampoco en caso de haber tenido contacto con diagnosticados de COVID-19 o personas que se encuentren en cuarentena.
- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondiendo cada aula a un Grupo, los alumnos/as pertenecientes a un mismo grupo de convivencia podrán interactuar entre sí, pero no cuando pertenezcan a distintos grupos. En cualquier caso, el uso de la mascarilla

será obligatoria.

- Se ha establecido un horario escalonado de entrada y salida de alumnos al centro, así como unos puntos en el patio exterior donde los alumnos se colocarán en fila antes de entrar en el edificio. Cada tutor-A recogerá a los alumnos en su punto correspondiente para conducirlos hacia el aula.
- Cada tutor-a a principios de curso debe tratar con su grupo de alumnos-as las medidas de prevención contra el COVID adoptadas por el centro, siguiendo las recomendaciones del documento que existe al respecto en el documento "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19", de la Consejería de Salud y Familias, aprobado con fecha 29 de junio de 2021.
- Se debe conocer perfectamente el uso de espacios comunes, circulación por los pasillos, salida al patio.

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

- Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria: Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión
- Mantener distanciamiento físico de 1,2 metros.
- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Su uso será obligatorio para todo el personal docente y no docente; así como, todo el alumnado de Educación Primaria.

ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TRABAJADOR/A

Declaro mediante el presente documento que me hago responsable de acudir a mi puesto de trabajo sin tener síntomas compatibles con Covid-19, como tos, dificultad respiratoria, temperatura $> 37.5^{\circ}$, diarrea, vómitos, etc; así como no haber tenido contacto con personas diagnosticadas de Covid-19 o que estén en cuarentena

ANEXO IV: DECLARACIÓN RESPONSABLE TUTOR/A LEGAL

Declaro haber leído el “Anexo I: información para los familiares de los alumnos” y, en consecuencia, mediante la firma del presente documento, me hago responsable de que dicho alumno-a no acudirá al centro en caso de tener síntomas compatibles con COVID- 19, como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea, vómitos, etc; así como no haber tenido contacto con otras personas diagnosticadas de Covid-19 o de encontrarse en cuarentena.

Del mismo modo me hago responsable de la toma de la temperatura del alumno-a antes de acudir al centro.

Igualmente, declaro que me doy por informado/a de las nuevas normas de organización y funcionamiento establecidas por el centro en relación con el COVID-19, las cuales pueden ser descargadas desde la web <http://ceipsanfelipe.es>

ANEXO V: PLAN DE ACOGIDA

ÍNDICE

1.- **NORMATIVA**

2.- **INTRODUCCIÓN**

3.- **OBJETIVO**

4.- **ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO**

5.- **ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DOCENTE/ NO DOCENTE**

6.- **ACTUACIONES EN RELACIÓN CON FAMILIAS**

7.- **RECOMENDACIONES PARA CONVIVIR CON LA NUEVA SITUACIÓN**

1. NORMATIVA VIGENTE

Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022 y “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19”, de la Consejería de Salud y Familias, aprobado con fecha 29 de junio de 2021.

Decimonovena. Información a las familias y al alumnado.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las

Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2021/2022.

Séptimo: Programa de Acogida al Alumnado.

A fin de facilitar la incorporación del alumnado, así como del que se escolariza por primera vez, el equipo directivo establecerá un Programa de acogida (según *Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general*) que será presentado al Consejo Escolar del centro. Este programa contendrá:

- a) Horario flexible de inicio de curso durante el primer día lectivo de septiembre.
- b) En el segundo ciclo de Educación Infantil, a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar, los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos podrán establecer al principio del curso escolar un horario flexible, de acuerdo a la normativa vigente.

c) En el resto de enseñanzas, los primeros días lectivos del curso se organizarán actividades para la información de, entre otros aspectos:

- Los elementos clave de adaptación del centro en este curso.
- Las modificaciones, en su caso, a las normas de organización y funcionamiento incluidas en el Plan de Centro.
- Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad que pudieran establecerse.

d) La atención a los aspectos emocionales y sociales, mediante la realización de actividades grupales de acogida y de inicio del nuevo curso.

2. INTRODUCCIÓN

La situación de la pandemia de la COVID-19 y el confinamiento ha alterado en gran medida la vida diaria de nuestros alumnos/as y de sus familias. Durante algunos meses se ha interrumpido su vida cotidiana al dejar de asistir al colegio y en muchos casos sus familias han dejado de acudir a sus trabajos teniendo que realizar esas tareas desde sus hogares; en otros casos incluso se han visto en situaciones de desempleo. Por otro lado, también se ha interrumpido el contacto físico con familiares y amigos, así como compañeros del colegio y se han tenido que adaptar a las nuevas tecnologías en lo referente a la educación no presencial. Posiblemente han escuchado comentarios o visto por la televisión noticias referentes a la enfermedad e incluso en algunos casos han vivido de cerca la enfermedad o han perdido algún familiar por causa del virus.

El CEIP San Felipe, se ha sensibilizado con esta circunstancia y por estos motivos y para dar respuesta a las diferentes situaciones emocionales de nuestros alumnos/as y sus familias en el momento de la reincorporación presencial a las aulas, ha elaborado un Plan de Acogida que pretende facilitar en la medida de lo posible la adaptación a las medidas preventivas que hay que llevar a cabo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, además de desarrollar un encuentro positivo los primeros días de clase, desde la concienciación y responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.

La finalidad principal es la de ayudar a la adaptación de la vuelta al colegio de la mejor manera posible y siguiendo las recomendaciones de las administraciones educativas y sanitarias.

3. OBJETIVO DEL PLAN DE ACOGIDA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Nuestro principal y único objetivo será:

- Conseguir una adaptación progresiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa al entorno escolar y a las nuevas circunstancias que el presente curso escolar nos deparará.

4. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

a) Actividades informativas y de promoción de hábitos de vida saludable. Los primeros días lectivos del curso se organizarán actividades informativas, que incorporarán la información relativa a los elementos clave de adaptación del centro en este curso.

1. Comunicación de las medidas de organización y funcionamiento con el fin de salvaguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.

- Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones
- Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos
- Características de los grupos de convivencia escolar
- Distribución del alumnado en las aulas, aseos y sectores del recreo
- Desplazamientos del alumnado durante la jornada lectiva: entradas, salidas, recreos y aseos
- Disposición del material y los recursos.
- Medidas organizativas para el alumnado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Uso de los servicios y aseos.

2. Información de las normas de convivencia relacionadas con la nueva situación. Uso obligatorio

de mascarillas, hidrogeles, cambios en el uso de dispositivos móviles, etc.

3. Explicación de cómo actuar ante un caso sospechoso o confirmado de COVID-19. Esa explicación se adaptará a la edad del alumnado (sin estigmatizar) y de forma veraz y simplificada.

b) Atención a los aspectos sociales y emocionales. A lo largo de las primeras semanas del curso incorporaremos la atención a los aspectos emocionales y sociales del alumnado, mediante la realización de actividades grupales que puedan considerar entre otros los siguientes aspectos:

- Trabajar y compartir con ellos y ellas cómo han vivido el confinamiento.
- Atención y acompañamiento a sus necesidades emocionales y de relación social.
- Expectativas frente a las diferentes posibilidades que se puedan presentar a lo largo del curso escolar.
- Utilización de diferentes metodologías y dinámicas participativas basadas principalmente en el diálogo y la comunicación, donde puedan compartir sus sentimientos y emociones vividas
- Recepción del alumnado de Infantil durante los primeros días del curso. Observación del mismo y recomendación de período de adaptación en casos pertinentes. Dicho período de adaptación se aprobará en la primera sesión de Consejo Escolar a celebrar a inicio de curso.

En este sentido, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Establecer un marco en que puedan expresar abiertamente sus miedos, angustias e inseguridades.
- Promover un acompañamiento emocional del alumnado por parte de todo el profesorado, para así poder detectar aquellos casos en que aparezcan dificultades socio-emocionales (miedo, inseguridad, ansiedad, tristeza, ira, situaciones de duelo) que puedan gestionarse desde el propio centro o en servicios especializados, según la gravedad de los casos.
- Mejorar la capacidad de gestión emocional y resiliencia del alumnado.

La realización de estas actividades, según la planificación que establezca la jefatura de estudios, correrá a cargo del equipo docente, coordinado por la persona titular de la tutoría del grupo, con el asesoramiento y participación activa de los servicios de orientación del centro.

c) Flexibilización horaria principio de curso

Según las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso 2021/22, se establecerá un horario escalonado para el alumnado del centro durante los tres primeros días del curso:

PUERTA 1 (CANCELA PRINCIPAL)			
CURSOS	DÍAS	ENTRADA	SALIDA
AEE	DEL 10 AL 14 DE SEPTIEMBRE	9:30 h	12:00 h
6º	DEL 10 AL 14 DE SEPTIEMBRE	9:00 h	11:30 h
5º	DEL 10 AL 14 DE SEPTIEMBRE	10:00 h	12:30 h
4º	DEL 10 AL 14 DE SEPTIEMBRE	11:00 h	13:30 h
<u>A PARTIR DEL DÍA 15 EL HORARIO SERÁ PARA TODOS DE 9:00 h A 14:00 h</u>			

<u>PUERTA 2</u>			
(ANTIGUA CANCELA INFANTIL)			
CURSOS	DÍAS	ENTRADA	SALIDA
3º	DEL 10 AL 14 DE SEPTIEMBRE	9:00 h	11:30 h
2º	DEL 10 AL 14 DE SEPTIEMBRE	10:00 h	12:30 h
1º	DEL 10 AL 14 DE SEPTIEMBRE	11:00 h	13:30 h
A PARTIR DEL DÍA 15 EL HORARIO SERÁ PARA TODOS DE 9:00 h A 14:00 h			

<u>PUERTA 3</u>			
(CANCELA TRANSPORTE)			
CURSOS	DÍAS	ENTRADA	SALIDA
5 AÑOS	10, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE	9:30 h	12:00 h
4 AÑOS	10, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE	10:30 h	13:00 h
3 AÑOS	10 SEPTIEMBRE	Horario por grupos	Horario por grupos
	13 y 14 SEPTIEMBRE	10:00 h	12:30 h
A PARTIR DEL DÍA 15 EL HORARIO SERÁ PARA TODOS DE 9:00 h A 14:00 h EXCEPTO PARA EL ALUMNADO QUE NECESITE PERÍODO DE ADAPTACIÓN			

d) Horario de Período de Adaptación del alumnado de 3 años (en caso necesario)

El horario de Período de Adaptación, aprobado por el Consejo Escolar (29 de junio de 2021), para aquel alumnado que lo necesite será el siguiente:

GRUPOS		1	2	3	4
DEL 15 AL 17 DE SEPTIEMBRE	ENTRADA	12:15 h		9:30 h	
	SALIDA	13:30 h		10:45 h	
DEL 20 AL 24 DE SEPTIEMBRE	ENTRADA	10:00 h			
	SALIDA	12:30 h			
DEL 27 AL 30 DE SEPTIEMBRE	ENTRADA	10:00 h			
	SALIDA	13:00 h			
A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE EL HORARIO SERÁ DE 9:00 h A 14:00 h					

A fecha actual el anterior horario se ajusta a la normativa vigente, Decreto 301/2009 y las Instrucciones del 13 de julio de 2021.

5.- ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO

Se procederá a las siguientes actuaciones:

- Grabación de la coordinadora COVID-19 en el sistema informático Séneca por parte del Equipo Directivo.
- Información sobre las novedades relacionadas con el Plan de Actuación COVID-19 y de cuestiones referentes a Organización y Funcionamiento en general en sesiones de claustro. Se compartirá con las familias esta información, además a través de <https://view.genial.ly/5f535f0f5e25b60cff1bd4e1>
- Entrega de documentación referente a COVID-19, como Protocolo de Actuación, Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de la Salud, COVID-19 de la Consejería de Salud y Familias, entre otros.

- Reflexión sobre la situación actual, analizar su impacto educativo, retomar el contacto con los compañeros, establecer bases de apoyo emocional conjunto, etc.
- Crear un sistema de comunicación eficiente entre los distintos grupos de profesionales del centro: mensajería interna de Séneca, correos corporativos, plataforma Moodle Centros, Plataforma GSuite Education para cuestiones de organización interna.

6.- ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

El objetivo principal para la acogida de las familias en el comienzo del curso será promover la confianza y la aceptación de las nuevas situaciones, dentro del marco de incertidumbre actual, aportando las medidas educativas que el centro llevará a cabo a lo largo del curso, desde el respeto y la confianza mutua.

En este sentido, se acometerá las siguientes actuaciones:

- Sesiones Informativa entre Dirección y la Junta de Madres Delegadas
- Reunión de Tutorías Iniciales entre tutores y representantes legales del alumnado. Estas reuniones se realizarán de forma escalonada y cada tutor-a distribuirá a las familias que pertenecen a su tutoría en grupos de ocho. Únicamente podrá acudir un tutor-a legal por alumno-a y, cumpliendo con las correspondientes medidas de seguridad. El calendario de estas reuniones será el establecido en la página 66.

A continuación, presentamos un resumen de los aspectos fundamentales que debe conocer cada miembro de la comunidad educativa, claramente explicados en el Protocolo del centro.

ALUMNADO

- Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afecta (primera semana durante el programa de acogida)
- Protocolo de Entradas y salidas
- Distancia social. Uso de mascarillas.

- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria
- Uso de aulas y espacios comunes
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes
- Uso de aseos
- Organización en el recreo
- No compartir material

PROFESORADO

- Incorporación presencial a partir de septiembre.
- Funciones de tutores
- Vigilancia y Guardias: entradas y salidas en clase y recreo
- Protocolo de Entradas y salidas
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria
- Ventilación aulas y espacios
- Uso de aulas y espacios comunes
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes

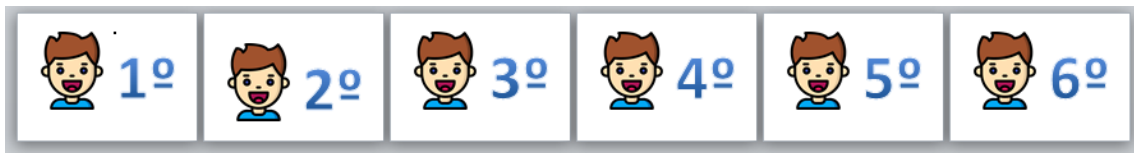
- Uso de aseos
- Organización en el recreo
- No compartir material
- Uso de material común
- Estar atentos/as de posibles casos sospechosos entre los alumnos.
- Si tiene síntomas sospechosos no acudir al centro.

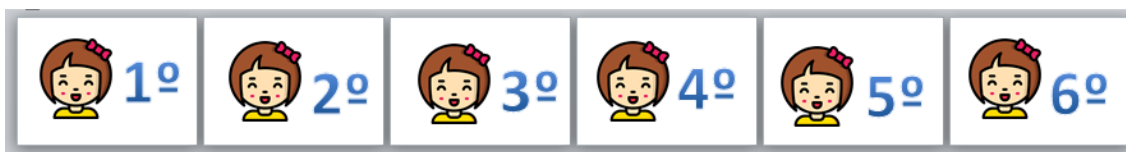
FAMILIAS

- Información en los primeros días de septiembre de las medidas adoptadas.
- Antes de llegar al centro prevención en el domicilio (toma de temperatura).
- Con síntomas el alumno no debe acudir al centro (informar).
- El acompañante del alumno debe ser no vulnerable.
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Protocolo de entradas y salidas.
- Sistemas de comunicación con el centro
- Casos sospechosos del alumno durante la jornada escolar: protocolo a seguir
- Cambio de ropa diario
- Protocolo para aula matinal, comedor, actividades extraescolares
- Normas de uso secretaría o equipo directivo
- Protocolo de Entradas y salidas

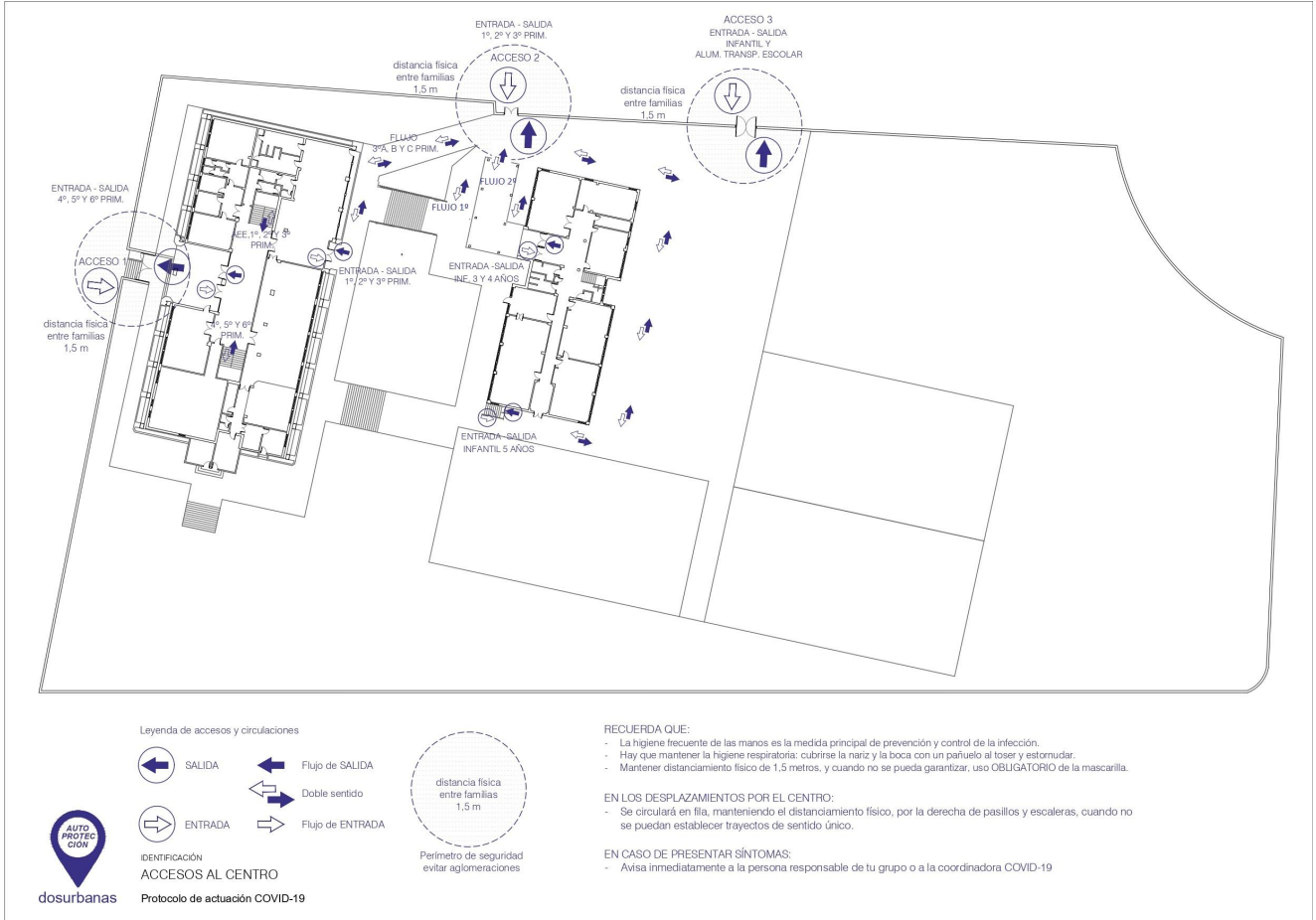
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria
- Ventilación aulas y espacios
- Uso de aulas y espacios comunes
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes
- Uso de aseo
- Servicios de limpieza: protocolo de limpieza, desinfección y ventilación
- Protocolo de residuos
- Protocolo para aula matinal, comedor, actividades extraescolares, si procede.
- Si tienen síntomas sospechosos no acudir al centro.

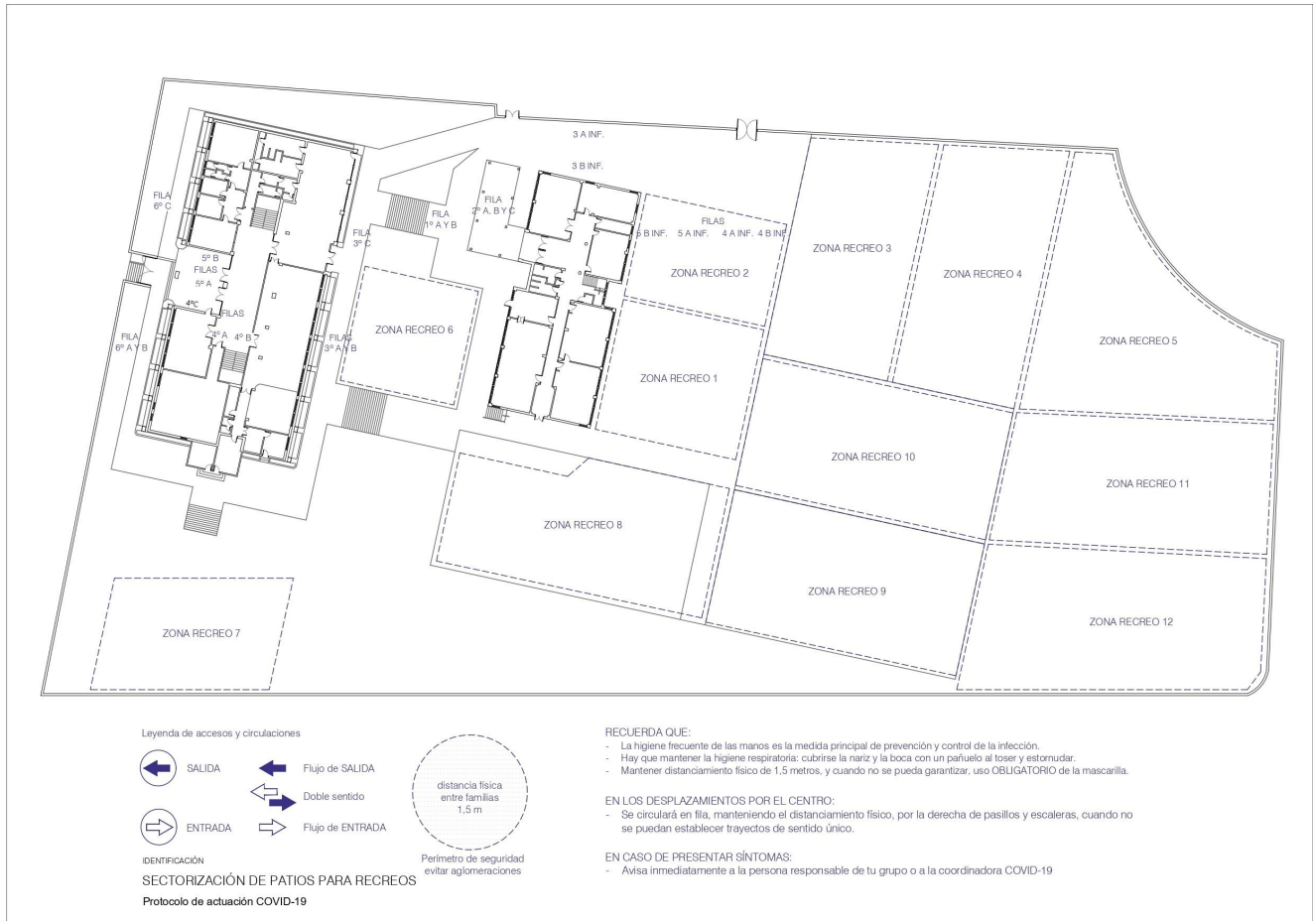
ANEXO VI: CARTELERÍA

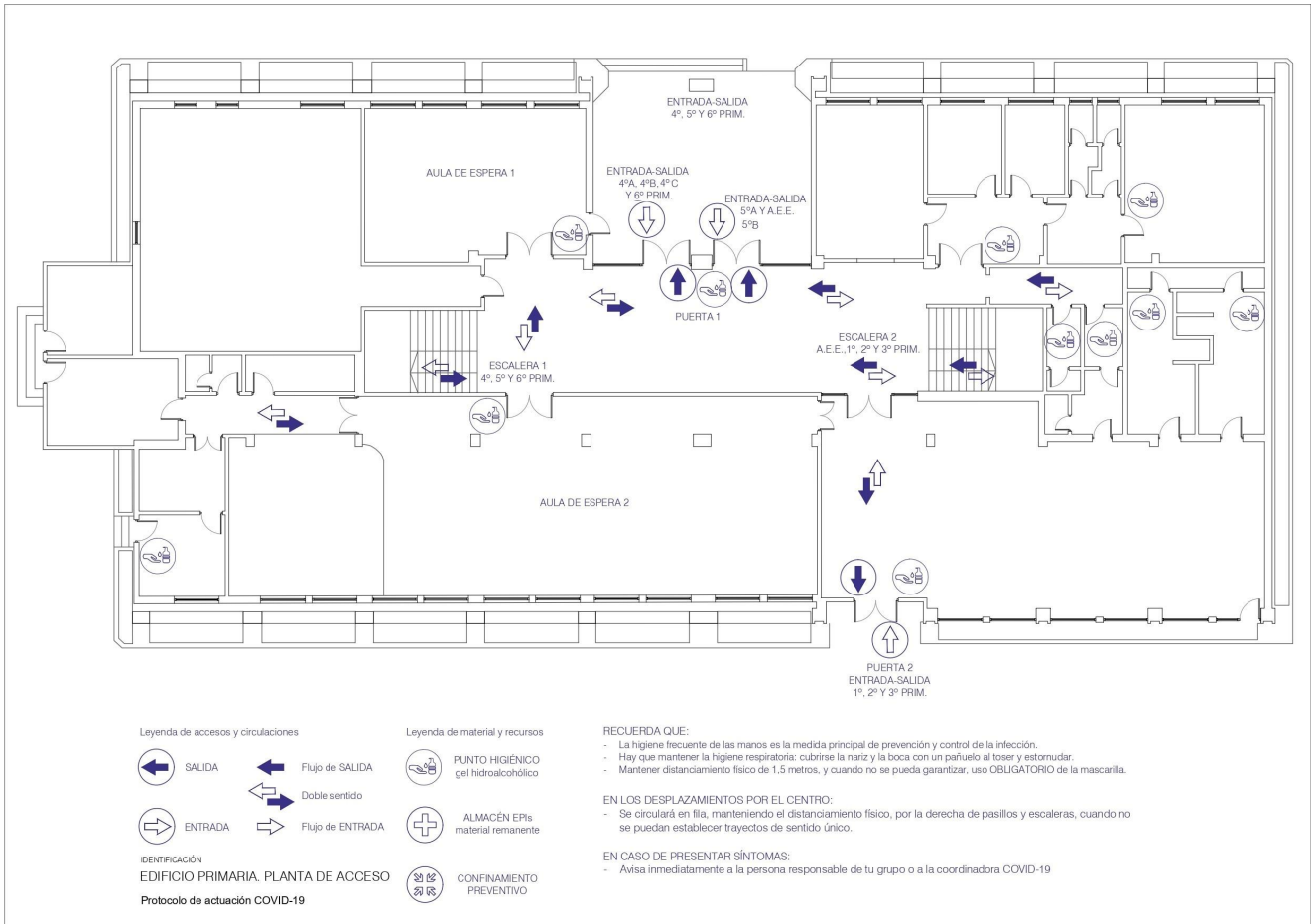


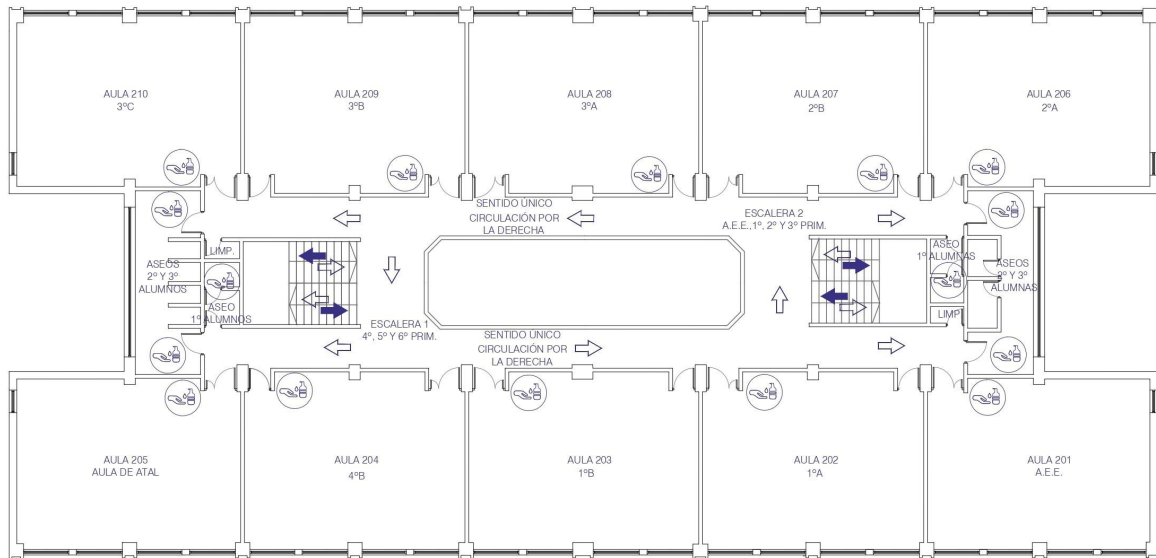


ANEXO VII: PLANOS









Legenda de accesos y circulaciones

- SALIDA
- ENTRADA
- Doble sentido
- Flujo de SALIDA
- Flujo de ENTRADA

Legenda de material y recursos

- PUNTO HIGIÉNICO gel hidroalcohólico
- ALMACÉN EPIS material remanente
- CONFINAMIENTO PREVENTIVO

IDENTIFICACIÓN
EDIFICIO PRIMARIA. PLANTA PRIMERA
Protocolo de actuación COVID-19

RECUERDA QUE:

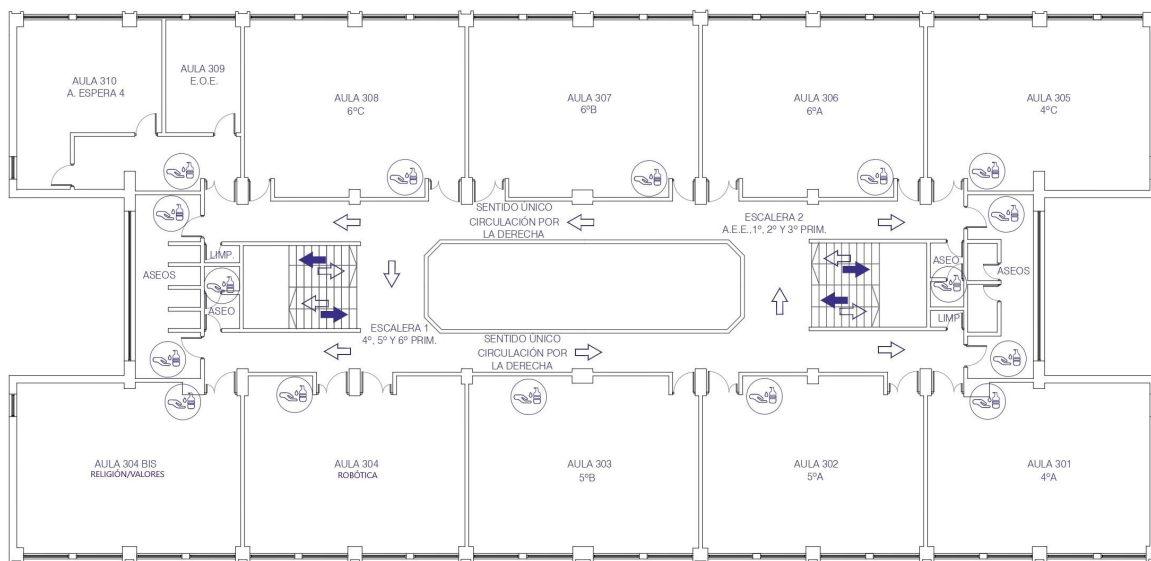
- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisar inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19



Legenda de accesos y circulaciones



IDENTIFICACIÓN
EDIFICIO PRIMARIA, PLANTA SEGUNDA
Protocolo de actuación COVID-19

Legenda de material y recursos



RECUERDA QUE:

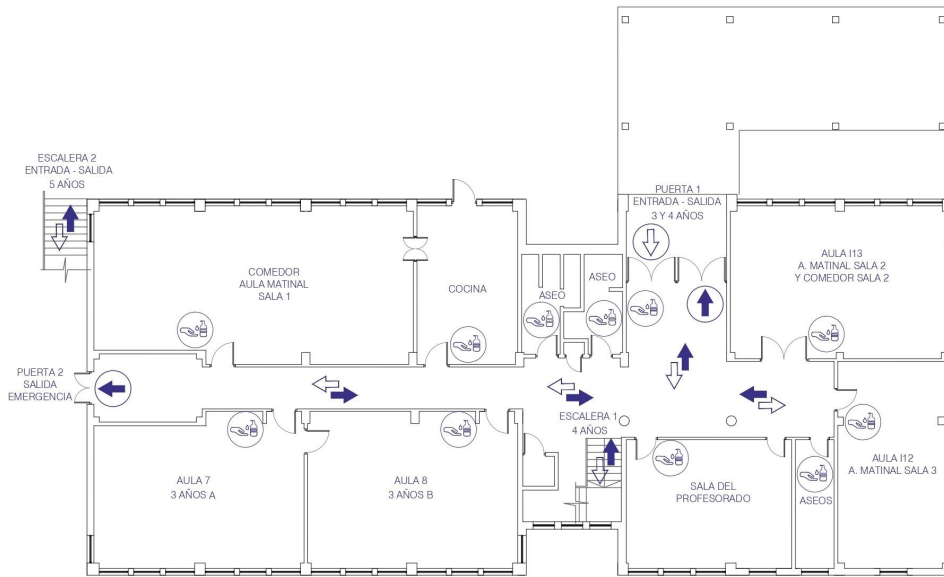
- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19



Legenda de accesos y circulaciones



IDENTIFICACIÓN
EDIFICIO INFANTIL. PLANTA DE ACCESO
Protocolo de actuación COVID-19

Legenda de material y recursos



RECUERDA QUE:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

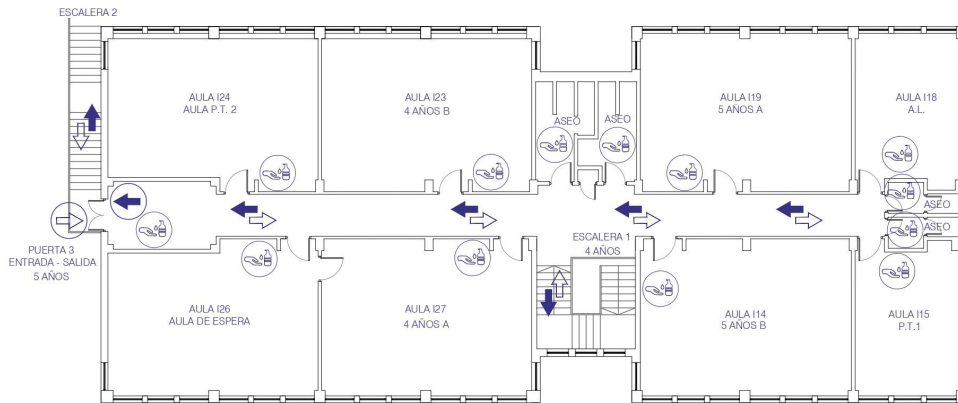
EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19





Legenda de accesos y circulaciones



IDENTIFICACIÓN
EDIFICIO INFANTIL. PLANTA ALTA
Protocolo de actuación COVID-19

Legenda de material y recursos



RECUERDA QUE:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19

ANEXO VIII: MODIFICACIONES A LA PPC

MODIFICACIONES REALIZADAS A LA PPC CON FECHA 09/09/2020

- Coordinador de “Hábitos de vida saludables” y secretario de la Comisión. (PAG 6)
- Entradas en días de lluvia (PAG 17, PUNTO 4.1.2)
- Salidas en días de lluvia (PAG 20, PUNTO 4.2.2)
- Actividad lectiva presencial, en lo que respecta a la atención del alumnado que no acude sin justificación (PAG 46)
- Absentismo: para el alumnado de Educación Infantil no se activará el protocolo de absentismo. (PAG 46)
- Modo de proceder con el alumnado vulnerable que no acude al centro (PAG 47)
- El alumnado de Transporte será recogido por un miembro del equipo directivo. (PAG 50)
- Horario para utilización de servicios y aseos. (PAG 59 Y 60)
- Horario Tutorías iniciales (PAG 66)
- Horario de flexibilización de los cuatro primeros días (82 Y 83)
- Horario para período de adaptación (PAG 84)